



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°32.-

SESIÓN ORDINARIA N°32/2022.-

En Osorno, a 30 de Agosto de 2022, siendo las 15.11 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1 Someter a consideración el Acta Ordinaria N°31 de fecha 23 de AGOSTO de 2022.
- 2 ORD. N°1304 DEL 22.08.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 3 ORD. N°1318 DEL 23.08.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 4 OFICIO N°1335 DEL 25.08.2022. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de CARLA ALEJANDRA CÁRDENAS CÁRDENAS, R.U.T. N°13.164.432-9, para su funcionamiento en local ubicado en CALLE GREGORIO ARGOMEDO N°2703, OSORNO (DESDE CALLE 18 SEPTIEMBRE N°630 OSORNO).
- 5 ORD. N°1319 DEL 17.08.2022. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 02 años, renovable, al CLUB DEPORTIVO FÉNIX, Personalidad Jurídica 2979-F, del inmueble ubicado en calle Bahía Pargua N°1278, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en el Lote de Equipamiento de la Villa Unión y Futuro I, y que se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra T-105 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2.646 vuelta N°2.364 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.
- 6 ORD. N°1320 DEL 17.08.2022. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, renovable, al COMITÉ DE ADELANTO JUAN XXIII, Personalidad Jurídica



Concejo Municipal

- 3278-F, del inmueble ubicado en calle Guillermo Schencke N°930, población García Hurtado de Mendoza, Sector 1, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 532,34 metros cuadrados, individualizada en el plano archivado en el anexo del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2014, bajo el N°263, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 291 vuelta N°274 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2014.
- 7 ORD. N°1331 DEL 17.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a RWA MOTOCICLISTAS OSORNO, Personalidad Jurídica 3858-F, del inmueble ubicado en calle Valle Nevado N°2121, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en el Lote de Equipamiento "Mirasur XI", Quinta Etapa, con una superficie de 630,03 metros cuadrados, y graficado en el plano archivado en el Anexo del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el número 471, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3.705 vuelta N°3.367 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2014.
- 8 ORD. N°1332 DEL 17.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, a la IGLESIA UNIÓN EVANGÉLICA MISIONERA DE CHILE, Personalidad Jurídica 487 de fecha 07.08.2003, del inmueble ubicado en calle Avenida La Mayor Norte esquina Aragón N°2045, Villa Alto Osorno, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en la Zona de Equipamiento de una superficie de 378,13 metros cuadrados, inscrito a mayor extensión a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3440 número 3131 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2002.
- 9 ORD. N°1333 DEL 17.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS N°1 REPUBLICA NORTE, Personalidad Jurídica DS-2081-1970, del inmueble ubicado en calle René Schneider N°2291, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazada en el Lote13, manzana 21, de una superficie aproximada de 424 metros cuadrados, inscrito a mayor cabida a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 360 N°486 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982.
- 10 ORD. N°1338 DEL 17.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE PATINAJE ARTÍSTICO GOLDEN STAR, por la suma de \$2.184.250.- para el desarrollo del proyecto denominado "Confeción Uniforme Institucional y Traslado en Bus".



Concejo Municipal

- 11 ORD. N°1408 DEL 26.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE ALLEGADOS VILLAS UNIDAS, por la suma de \$337.970.- para el desarrollo del proyecto denominado “Desbrozadora y Estufa a Gas para Nuestro Comité de Allegados Villas Unidas”.
- 12 ORD. N°1409 DEL 26.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por la suma de \$4.190.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Premios Actividades Fiestas Patrias”.
- 13 ORD. N°1410 DEL 26.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA TREMÚN NEWÉN, por la suma de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Colocación de la Primera Piedra del Kultrún”.
- 14 INFORME N°77 DEL 24.08.2022. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°80/2022, ID 2308-79-LR22, “MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL POBLACIÓN CARLOS CONDELL OSORNO”, al oferente INVERSIONES FUTURO & CO SPA., R.U.T. N°76.652.825-2, Representante Legal señora María José Paillacar Velásquez, ambos domiciliados en Eduardo Frei N°8 de la ciudad de Llanquihue e INVERSIONES CO - CREATION GRASS CHILE LIMITADA, R.U.T. N°76.053.163-4, Representante Legal don Marcelo Leonardo Ravanal Tenerani, ambos domiciliados en La Meseta N°11.262, Las Condes, Santiago, UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley N°19.886.- de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro, por un monto de \$617.884.622.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 180 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno que levante el Inspector Técnico de la Obra.
- 15 INFORME N°80 DEL 25.08.2022. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°78/2022, ID 2308-76-LP22, “REPOSICIÓN VEREDAS VILLA DORADA”, al oferente CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA., R.U.T. N°77.390.410-3, Representante Legal señor Adolfo Marcelino Ortega Garrido, domicilio en Pilauco S/N, Osorno, por un monto de \$103.761.667.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno que levante el Inspector Técnico de la Obra (PUNTO RETIRADO DE TABLA EN SESIÓN DE ORDINARIA DE CONCEJO N°31 DEL 23.08.2022).
- 16 INFORME N°112 DEL 25.08.2022. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-120-LE22 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIRECCIÓN DE SALUD”, al siguiente oferente:



Concejo Municipal

Antecedentes Proveedor		Íte m	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor Total Neto	Valor Total IVA Incluido
NOMBRE PROVEEDOR	OTBECK SERVICIOS, IMPORTACIONES Y REPARACIONES SPA	1	Vehículo Volkswagen Highline 1.6 MT	2	\$13.190.485	\$26.380.970	\$31.393.354
R.U.T.	N°77.305.844-K						
REP. LEGAL	ANGELLO LUIS OTÁROLA ROBLEDO						
DOMICILIO	LT LOMAS DE PENUELAS MZ 1 ST 13, COQUIMBO						
PLAZO ENTREGA	15 DÍAS HÁBILES						
VALOR TOTAL CON IMPUESTO INCLUIDO							\$ 31.393.354

17 ORD. N°93-V DEL 26.08.2022. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar término anticipado del contrato "EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO", suscrito con fecha 03 de Agosto de 2021, entre el Municipio y la empresa SERVIEST SpA., y adjudicado mediante Decreto N°4900 de fecha 12 de Julio de 2021, conforme a lo establecido en el artículo 65 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

18 ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejales, saludamos también a nuestros funcionarios municipales, Directores y Directoras, y a nuestros dirigentes, invitados especiales que nos acompañan en la sala, al público que nos acompaña a través de nuestro Canal Municipal, redes sociales en sus hogares".

Hoy vamos a partir de una forma distinta, en el día de ayer tuvimos una triste noticia, se nos comunicó el fallecimiento de la señora Martha Henkes Nielsen, con quien tuvimos el honor de poder compartir este Concejo Municipal, y quiero hacer una breve reseña de la señora Martha Henkes.

Quiero informar al Concejo, que hemos decretado duelo comunal, hoy martes 30 de agosto y mañana miércoles 31 de agosto, por el sensible fallecimiento de la señora Martha Henkes Nielsen.

La señora Martha Hilda Henkes Nielsen, nacida en Magallanes, casada con don Francisco Hamann Nicol, tuvieron 3 hijos, Derek, Adrián y Francisco. Mantuvo una vida altruista, muy activa como integrante de



Concejo Municipal

diversos organismos socioculturales de la provincia de Osorno, entre ellos socia fundadora del Club de Leones de Puyehue, fue Alcaldesa de la comuna de Puyehue y Concejala por Osorno en dos períodos, desde el 6 de diciembre del año 2004 al 6 de diciembre del año 2008 y desde el 3 de agosto del 2010 hasta el 6 de diciembre del 2012. Su velatorio se realiza en dependencias del Cementerio Alemán y sus funerales se efectuarán el día miércoles 31 de agosto en el mismo recinto. Pido colegas que nos pongamos de pie y hagamos un minuto de silencio.

SE PROCEDA A REALIZAR EN LA SALA UN MINUTO DE SILENCIO, POR EL FALLECIMIENTO DE LA EX CONCEJALA SEÑORA MARTHA HENKES NIELSEN.





Concejo Municipal



1880



Concejo Municipal



1881



Concejo Municipal

1) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°31 de fecha 23 de AGOSTO de 2022.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°31 de fecha 23 de AGOSTO de 2022.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: 8 Concejales(es).

Se abstiene el señor Alcalde Emeterio Carrillo Torres, por no haber estado presente en la reunión.

ACUERDO N°420.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1304 DEL 22.08.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1304, D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 22 DE AGOSTO DE 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.005.002	1	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	35.400.-
TOTAL			35.400.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.035	1	Mejoramiento Iluminación Estadio Rubén Marcos Peralta	5.400.-
31.02.004.036	1	Mejoramiento Iluminación e instalación Eléctrica Estadio Schilling	30.000.-
TOTAL			35.400.-

Justificación.



Concejo Municipal

Cuenta 31.02.004.035: Financiar Mejoramiento iluminación Estadio Rubén Marcos Peralta.

Cuenta 31.02.004.036: Financiar Mejoramiento iluminación e instalación Eléctrica Estadio Schilling.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

CONCEJAL TRONCOSO: “Esto era una aspiración de los deportistas, que ahora con el tiempo bueno jugarían de noche, por lo tanto, esas instalaciones eléctricas había que repararlas, por ello, con mucho gusto voy a aprobar en favor de los deportistas, tanto de Rahue, como los del centro y con el Estadio Rubén Marcos”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, votamos señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.005.002	1	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	35.400.-
TOTAL			35.400.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.035	1	Mejoramiento Iluminación Estadio Rubén Marcos Peralta	5.400.-
31.02.004.036	1	Mejoramiento Iluminación e instalación Eléctrica Estadio Schilling	30.000.-
TOTAL			35.400.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1304 del 22 de Agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°422.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1318 DEL 23.08.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para



Concejo Municipal

aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1318, D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 23 DE AGOSTO DE 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.001	2	Fondo Desarrollo Vecinal – FONDEVE	1.171.-
24.01.004.002	5	Fondo Desarrollo Deportivo – FONDEP	24.100.-
24.01.004.003	4	Fondo Iniciativa Ambientales Locales	5.750.-
24.01.004.004	4	Fondo Adulto Mayor	13.246.-
24.01.004.008	4	Fondo Municipal Oficina de la Discapacidad	13.500.-
24.01.004.009	6	Fondo Municipal Pueblo Originarios	16.365.-
TOTAL			74.132.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios 2022	50.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	24.132.-
TOTAL			74.132.-

Justificación.

Cuenta 24.01.004.010.001: Se solicita la suplementación de la cuenta presupuestaria para gestionar solicitudes de Aportes Extraordinarios solicitados por diversas organizaciones sociales y deportivas de la comuna de Osorno.

Cuenta 24.01.007: Se solicita suplementar la cuenta para contar con recursos suficientes y poder entregar ayudas sociales en este Segundo Semestre año 2022.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, votamos señores Concejales.”



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.001	2	Fondo Desarrollo Vecinal – FONDEVE	1.171.-
24.01.004.002	5	Fondo Desarrollo Deportivo – FONDEP	24.100.-
24.01.004.003	4	Fondo Iniciativa Ambientales Locales	5.750.-
24.01.004.004	4	Fondo Adulto Mayor	13.246.-
24.01.004.008	4	Fondo Municipal Oficina de la Discapacidad	13.500.-
24.01.004.009	6	Fondo Municipal Pueblo Originarios	16.365.-
TOTAL			74.132.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios 2022	50.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	24.132.-
TOTAL			74.132.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1318 del 23 de Agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°422.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. OFICIO N°1335 DEL 25.08.2022. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de CARLA ALEJANDRA CÁRDENAS CÁRDENAS, R.U.T. N°13.164.432-9, para su funcionamiento en local ubicado en CALLE GREGORIO ARGOMEDO N°2703, OSORNO (DESDE CALLE 18 SEPTIEMBRE N°630 OSORNO).

Se da lectura al «OFICIO N°1335, D.A.F. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 25 DE AGOSTO DE 2022. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra O de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:



Concejo Municipal

Solicitud de: TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de CARLA ALEJANDRA CÁRDENAS CÁRDENAS, R.U.T. N°13.164.432-9, para su funcionamiento en local ubicado en CALLE GREGORIO ARGOMEDO N°2703, OSORNO (DESDE CALLE 18 SEPTIEMBRE N°630 OSORNO).

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°839 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2022.
- INFORME INTERNO N°349 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°497 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022, EMITIDO POR 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- OFICIO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2022, DE LA JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 1ER. SECTOR.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 94597865 DE FECHA 18.08.2022.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4º, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de CARLA ALEJANDRA CÁRDENAS CÁRDENAS, R.U.T. N°13.164.432-9, para su funcionamiento en local ubicado en CALLE GREGORIO ARGOMEDO N°2703, OSORNO (DESDE CALLE 18 SEPTIEMBRE N°630 OSORNO).

CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°839 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2022.
- INFORME INTERNO N°349 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°497 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022, EMITIDO POR 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- OFICIO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2022, DE LA JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 1ER. SECTOR.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 94597865 DE FECHA 18.08.2022.

1886



Concejo Municipal

- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4º, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022.

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°1335 del 25 de Agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°423.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1319 DEL 17.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 02 años, renovable, al CLUB DEPORTIVO FÉNIX, Personalidad Jurídica 2979-F, del inmueble ubicado en calle Bahía Pargua N°1278, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en el Lote de Equipamiento de la Villa Unión y Futuro I, y que se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra T-105 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2.646 vuelta N°2.364 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.

Se da lectura al «ORD. N°1319 DIDECA. ANT.: INFORME DAJ. N°26-H DE 11.08.2022. ORD. DID. N°981 DE 13.06.2022. ORD. N°848 DE 25.05.2022. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DEL CLUB DEPORTIVO FENIX DE FECHA 18.05.2022. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL. SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte del Club Deportivo Fénix, personalidad Jurídica 2979-F, sobre el inmueble que se ubica en Calle Bahía Pargua. N°1278, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord.DAJ.N°26-H de fecha 11.08.2022, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 2646 vta. N°2364 del Registro de Propiedades del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de la misma, no existen conveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para el Club Deportivo Fénix, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario, por dos años.



Concejo Municipal

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Quiero felicitar a este Club, porque esta fue una sede que quedó en abandono, ahí anteriormente había una Junta de Vecinos y un comité, y este club se hizo cargo de esta sede, la cual la han mantenido en un muy buen estado, porque esa es la intención, de que estas infraestructuras se mantengan igual o mejor de cómo se entregó, por lo tanto, mis felicitaciones para ellos, porque lograron hacerse cargo y dar un paso más adelante con esta Organización".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, votamos señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 02 años, renovable, al CLUB DEPORTIVO FÉNIX, Personalidad Jurídica 2979-F, del inmueble ubicado en calle Bahía Pargua N°1278, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en el Lote de Equipamiento de la Villa Unión y Futuro I, y que se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra T-105 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2.646 vuelta N°2.364 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°26-H del 11 de Agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica y Ordinario N°1319 del 17 de Agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°424.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1320 DEL 17.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, renovable, al COMITÉ DE ADELANTO JUAN XXIII, Personalidad Jurídica 3278-F, del inmueble ubicado en calle Guillermo Schencke N°930, población García Hurtado de Mendoza, Sector 1, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 532,34 metros cuadrados, individualizada en el plano archivado en el anexo del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes

1888



Concejo Municipal

Raíces de Osorno del año 2014, bajo el N°263, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 291 vuelta N°274 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2014.

Se da lectura al «ORD. N°1320 DIDECO. ANT.: INFORME DAJ. N°25-H DE 11.08.2022. ORD. DID. N°1009 DE 22.06.2022. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DEL COMITÉ DE ADELANTO XXIII DE FECHA 10.06.2022. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL. SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte del Comité de Adelanto XXIII, personalidad Jurídica 3278-F, sobre el inmueble que se ubica en calle Guillermo Schencke N°930, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord.DAJ.N°25-H de fecha 11.08.2022, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 291 vta. N°274 del Registro de Propiedades del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de la misma, no existen conveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para el Comité de Adelanto XXIII, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario, por cinco años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero hacer una aclaración, señor Alcalde, porque el Comité de Adelanto XXIII, está en el tercer sector de la Población García Hurtado, que fue el primero que se construyó, y aquí se indica sector 1".

Se integra a la mesa don Raúl Sporman Escobar, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: "Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. El Concejal Troncoso, efectivamente, se refiere al 3° sector, pero el Informe



Concejo Municipal

Jurídico indica sector 1, es posible que el plano de loteo sea del sector 1, pero esta Organización está en el 3° sector, que está en calle Guillermo Schencke N°930, pero en el fondo es la dirección la que manda”.

ALCALDE CARRILLO: "Se va a verificar, si manda el plano o manda el documento”.

SEÑOR SPORMAN: "Pero el comodato es el que se indica en calle Guillermo Schencke N°930”.

ALCALDE CARRILLO: "En el fondo manda la dirección. Bien, si no hay más consultas, votamos señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, renovable, al COMITÉ DE ADELANTO JUAN XXIII, Personalidad Jurídica 3278-F, del inmueble ubicado en calle Guillermo Schencke N°930, población García Hurtado de Mendoza, Sector 1, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 532,34 metros cuadrados, individualizada en el plano archivado en el anexo del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2014, bajo el N°263, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 291 vuelta N°274 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2014.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°25-H del 11 de Agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica y Ordinario N°1320 del 17 de Agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°425.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1331 DEL 17.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a RWA MOTOCICLISTAS OSORNO, Personalidad Jurídica 3858-F, del inmueble ubicado en calle Valle Nevado N°2121, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en el Lote de Equipamiento “Mirasur XI”, Quinta Etapa, con una superficie de 630,03 metros cuadrados, y graficado en el plano archivado en el Anexo del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el número 471, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3.705 vuelta N°3.367 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2014.

1890



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°1331 DIDECO. ANT.: INFORME DAJ. N°27-H DE 11.08.2022. ORD. DID. N°1079 DE 01.07.2022. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE RWA MOTOCICLISTAS OSORNO DE FECHA 28.06.2022. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL. SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de RWA Motociclistas Osorno, personalidad Jurídica 3858-F, sobre el inmueble que se ubica en Valle Nevado N°2121, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord.DAJ.N°27-H de fecha 11.08.2022, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 3705 vta. N°3367 del Registro de Propiedades del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de la misma, no existen conveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para RWA Motociclistas Osorno, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario, por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consulta, votamos señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a RWA MOTOCICLISTAS OSORNO, Personalidad Jurídica 3858-F, del inmueble ubicado en calle Valle Nevado N°2121, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en el Lote de Equipamiento “Mirasur XI”, Quinta Etapa, con una superficie de 630,03 metros cuadrados, y graficado en el plano archivado en el Anexo del Registro de Propiedad del año 2014, bajo el número 471, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3.705 vuelta N°3.367 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2014.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°27-H del 11 de Agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica y Ordinario N°1331 del 17 de Agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°426.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1332 DEL 17.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, a la IGLESIA UNIÓN EVANGÉLICA MISIONERA DE CHILE, Personalidad Jurídica 487 de fecha 07.08.2003, del inmueble ubicado en calle Avenida La Mayor Norte esquina Aragón N°2045, Villa Alto Osorno, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en la Zona de Equipamiento de una superficie de 378,13 metros cuadrados, inscrito a mayor extensión a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3440 número 3131 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2002.

Se da lectura al «ORD. N°1332 DIDECA. ANT.: INFORME DAJ. N°38-S DE 12.08.2022. ORD. DID. N°980 DE 13.06.2022. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE LA IGLESIA UNIÓN EVANGÉLICA MISIONERA DE CHILE DE FECHA 24.05.2022. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL. SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de la Iglesia Unión Evangélica Misionera de Chile, personalidad Jurídica 487 de fecha 07.08.2003, sobre el inmueble que se ubica en calle Avenida la Mayor Norte esquina Aragón N°2045, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord.DAJ.N°38-S de fecha 12.08.2022, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 3440 N°3131 del Registro de Propiedades del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de la misma, no existen conveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Iglesia Unión Evangélica Misionera de Chile, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario, por cinco años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

1892



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consulta, votamos señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, a la IGLESIA UNIÓN EVANGÉLICA MISIONERA DE CHILE, Personalidad Jurídica 487 de fecha 07.08.2003, del inmueble ubicado en calle Avenida La Mayor Norte esquina Aragón N°2045, Villa Alto Osorno, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en la Zona de Equipamiento de una superficie de 378,13 metros cuadrados, inscrito a mayor extensión a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3440 número 3131 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2002.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°38-S del 12 de Agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica y Ordinario N°1332 del 17 de Agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°427.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1333 DEL 17.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS N°1 REPUBLICA NORTE, Personalidad Jurídica DS-2081-1970, del inmueble ubicado en calle René Schneider N°2291, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazada en el Lote13, manzana 21, de una superficie aproximada de 424 metros cuadrados, inscrito a mayor cabida a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 360 N°486 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982.

Se da lectura al «ORD. N°1333 DIDECO. ANT.: INFORME DAJ. N°28-H DE 11.08.2022. ORD. DID. N°1010 DE 01.07.2022. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO a la JUNTA DE VECINOS N°1 REPUBLICA NORTE DE FECHA 13.06.2022. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL. SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de la Junta de Vecinos N°1 Republica Norte, personalidad Jurídica DS-2081-1970, sobre el inmueble que se ubica en calle René Schneider N°2291, de la ciudad y comuna de Osorno.



Concejo Municipal

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord.DAJ.Nº28-H de fecha 11.08.2022, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 360 Nº486 del Registro de Propiedades del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de la misma, no existen conveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Junta de Vecinos Nº1 Republica Norte, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario, por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consulta".

CONCEJAL CASTILLA: "Cuál es el criterio que se está utilizando, por qué para algunos son 5 años y para otros 4 años, porque en un momento se dijo, que era el periodo que cumplía el mandato municipal actual".

ALCALDE CARRILLO: "Como la mayoría de estos comodatos son renovables, se les está dando el mismo plazo que antes se les había dado, se está usando esa lógica, por ejemplo, si el comodato era por 5 años, se les está entregando nuevamente por 5 años más".

CONCEJAL CASTILLA: "Pensé, que era por algo técnico".

ALCALDE CARRILLO: "No. Bien si no hay más consultas, votamos señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS Nº1 REPUBLICA NORTE, Personalidad Jurídica DS-2081-1970, del inmueble ubicado en calle René Schneider Nº2291, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazada en el Lote13, manzana 21, de una superficie aproximada de 424 metros cuadrados, inscrito a mayor cabida a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 360 Nº486 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°28-H del 11 de Agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica y Ordinario N°1333 del 17 de Agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

1894



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°428.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1338 DEL 17.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE PATINAJE ARTÍSTICO GOLDEN STAR, por la suma de \$2.184.250.- para el desarrollo del proyecto denominado "Confección Uniforme Institucional y Traslado en Bus".

Se da lectura al «ORD. N°1338 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2022. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 23.08.2022, solicitud de aporte para el Club de Patinaje Artístico Golden Star, por un monto de \$2.184.250.- para el desarrollo del proyecto denominado "Confección Uniforme Instrumental y Traslado en Bus".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Alcalde mi voto es favorable, porque estas señoritas han ido a varias partes representando al deporte de Osorno, y les ha ido muy bien en este poco tiempo, han logrado varios éxitos y triunfos para Osorno, y ahora van a ir a participar con sus respectivos uniformes, gracias a nuestro apoyo señor Presidente".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, votamos señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE PATINAJE ARTÍSTICO GOLDEN STAR, por la suma de \$2.184.250.- para el desarrollo del proyecto denominado "Confección Uniforme Institucional y Traslado en Bus".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1331 del 25 de Agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°85-P del 10 de

1895



Concejo Municipal

Agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1338 del 17 de Agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°429.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°1408 DEL 26.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE ALLEGADOS VILLAS UNIDAS, por la suma de \$337.970.- para el desarrollo del proyecto denominado "Desbrozadora y Estufa a Gas para Nuestro Comité de Allegados Villas Unidas".

Se da lectura al «ORD. N°1408 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 26 DE AGOSTO DE 2022. DE: RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión de Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$337.970.- pesos, solicitado por el Comité de Allegados Villas Unidas, para ejecutar el proyecto denominado "Desbrozadora y estufa a gas para nuestro Comité de Allegados Villas Unidas".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE ALLEGADOS VILLAS UNIDAS, por la suma de \$337.970.- para el desarrollo del proyecto denominado "Desbrozadora y Estufa a Gas para Nuestro Comité de Allegados Villas Unidas".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1331 del 25 de Agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°87-V del 25 de Agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1408 del 26 de Agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°430.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°1409 DEL 26.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por la suma de \$4.190.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Premios Actividades Fiestas Patrias".

Se da lectura al «ORD. N°1409 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 26 DE AGOSTO DE 2022. DE: RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión de Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$4.190.000.- pesos, solicitado por la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, para ejecutar el proyecto denominado "Premios Actividades Fiestas Patrias".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por la suma de \$4.190.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Premios Actividades Fiestas Patrias".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1348 del 26 de Agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°88-V del 26 de Agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1409 del 26 de Agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°431.-

1897



Concejo Municipal

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°1410 DEL 26.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA TREMÚN NEWÉN, por la suma de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Colocación de la Primera Piedra del Kultrún”.

Se da lectura al «ORD. N°1410 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 26 DE AGOSTO DE 2022. DE: RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión de Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$400.000.- pesos, solicitado por la Asociación Indígena Tremún Newén, para ejecutar el proyecto denominado “Colocación de la Primera Piedra del Kultrún”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, votamos señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDÍGENA TREMÚN NEWÉN, por la suma de \$400.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Colocación de la Primera Piedra del Kultrún”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1331 del 25 de Agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°89-V del 26 de Agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1410 del 26 de Agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°432.-

14) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. INFORME N°77 DEL 24.08.2022. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°80/2022, ID 2308-79-LR22, “MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL POBLACIÓN CARLOS CONDELL OSORNO”, al oferente INVERSIONES FUTURO & CO SPA., R.U.T. N°76.652.825-



Concejo Municipal

2, Representante Legal señora María José Paillacar Velásquez, ambos domiciliados en Eduardo Frei N°8 de la ciudad de Llanquihue e INVERSIONES CO - CREATION GRASS CHILE LIMITADA, R.U.T. N°76.053.163-4, Representante Legal don Marcelo Leonardo Ravanal Tenerani, ambos domiciliados en La Meseta N°11.262, Las Condes, Santiago, UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley N°19.886.- de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro, por un monto de \$617.884.622.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 180 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno que levante el Inspector Técnico de la Obra.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN N°77 COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°80/2022 “MEJORANDO CANCHA DE FÚTBOL POBLACIÓN CARLOS CONDELL, OSORNO” ID: 2308-79-LR22. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 24 DE AGOSTO DE 2022. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **22.08.2022**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la licitación son los siguientes:

OFERENTE	OFERTA IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
ADJUDICACHILE CONSULTORES SpA RUT.: 77.207.221-K	\$1	-----	INADMISIBLE
INVERSIONES FUTURO &CO SpA (UTP) RUT.: 76.652.825-2	\$ 617.884.622.-	180 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

OBSERVACIONES:

El oferente ADJUDICACHILE CONSULTORES SpA RUT.: 77.207.221-K no adjunta la documentación requerida en bases de licitación, por lo que su oferta es declarada *inadmisibles* y no continúa en el proceso de evaluación.



Concejo Municipal

El oferente INVERSIONES FUTURO & CO SpA RUT.: 76.652.825-2, cumple con lo solicitado, por lo que es considerada como oferta *admisible* y continúa en el proceso de evaluación.

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	A menor tiempo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	10 %	A mayor experiencia, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INVERSIONES FUTURO & CO SpA (UTP) RUT.: 76.652.825-2	\$ 617.884.622.-	70	70

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INVERSIONES FUTURO & CO SpA (UTP) RUT.: 76.652.825-2	180 DÍAS CORRIDOS	15	15

3. EXPERIENCIA 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)				PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)		Enc. Obra (30%)		Ponderación	%
	PTOS.	%	PTOS.	%		
INVERSIONES FUTURO & CO SpA (UTP) RUT.: 76.652.825-2	100	70	0	0	70	7

1900



Concejo Municipal

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
INVERSIONES FUTURO & CO SpA (UTP) RUT.: 76.652.825-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA 10%	ENTREGA FORMAL	TOTAL
INVERSIONES FUTURO & CO SpA (UTP) RUT.: 76.652.825-2	70	15	7	5	97

III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N°5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°80/2022, ID 2308-79-LR22, "MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL POBLACIÓN CARLOS CONDELL, OSORNO", al oferente INVERSIONES FUTURO & CO SpA RUT.: 76.652.825-2 y CO - CREATION GRASS CHILE LIMITADA RUT.: 76.053.163-4 Unión Temporal de Proveedores, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro, que cumple con las bases y realiza una oferta por un monto de \$617.884.622.- IVA Incluido, y un plazo de ejecución de 180 días corridos contados desde la fecha en que el Inspector Técnico Acta de Entrega a Terreno, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene 97 puntos en la evaluación técnica económica.

2) Se informa que esta licitación considera fondos F.N.D.R., provenientes del Gobierno Regional de Los Lagos, a través de la cuenta presupuestaria N°31.02.004 "Obras Civiles", cuyo presupuesto disponible es de \$622.714.000.-

3) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.



Concejo Municipal

PAMELA CORRAL CÁCERES, ARQUITECTA, COMISIÓN TÉCNICA; PEDRO CARREÑO ELGUEDA, INGENIERO CIVIL, COMISIÓN TÉCNICA Y JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, votamos señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°80/2022, ID 2308-79-LR22, “MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL POBLACIÓN CARLOS CONDELL OSORNO”, al oferente INVERSIONES FUTURO & CO SPA., R.U.T. N°76.652.825-2, Representante Legal señora María José Paillacar Velásquez, ambos domiciliados en Eduardo Frei N°8 de la ciudad de Llanquihue e INVERSIONES CO - CREATION GRASS CHILE LIMITADA, R.U.T. N°76.053.163-4, Representante Legal don Marcelo Leonardo Ravanal Tenerani, ambos domiciliados en La Meseta N°11.262, Las Condes, Santiago, UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley N°19.886.- de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro, por un monto de \$617.884.622.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 180 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno que levante el Inspector Técnico de la Obra.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°77 del 24 de Agosto de 2022, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°433.-

15) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. INFORME N°80 DEL 25.08.2022. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°78/2022, ID 2308-76-LP22, “REPOSICIÓN VEREDAS VILLA DORADA”, al oferente CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA., R.U.T. N°77.390.410-3, Representante Legal señor Adolfo Marcelino Ortega Garrido, domicilio en Pilauco S/N, Osorno, por un monto de \$103.761.667.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno que levante el Inspector Técnico de la Obra (PUNTO RETIRADO DE TABLA EN SESIÓN DE ORDINARIA DE CONCEJO N°31 DEL 23.08.2022).

Se da lectura al «INFORME N°80 COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-76-LP22, “REPOSICIÓN DE VEREDAS VILLA DORADA”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 25 DE AGOSTO DE 2022. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **09.08.2022**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

CONTRATISTA	TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO OFERTADO	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	\$104.929.519.-	140 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA. RUT N°: 77.390.410-3	\$103.761.677.-	120 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE

Observaciones:

- El oferente CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA., cumple con lo solicitado. Es considerada como oferta admisible y continúa en el proceso de evaluación.
- El oferente CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA., cumple con lo solicitado. Es considerada como oferta admisible y continúa en el proceso de evaluación.

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70%	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	15%	A menor tiempo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	10%	A mayor experiencia, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5%	Según tramos de cumplimiento.

1. PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	\$104.929.519.-	69,2	69
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA. RUT N°: 77.390.410-3	\$103.761.677.-	70	70

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

1903



Concejo Municipal

PROPONENTE	PLAZO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	140 DÍAS CORRIDOS	13,5	14
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA. RUT N°: 77.390.410-3	120 DÍAS CORRIDOS	15	15

3. EXPERIENCIA 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)				PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)		Enc. Obra (30%)		Ponderación	%
	PTOS.	%	PTOS.	%		
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	40	28	100	30	5,8	6
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA. RUT N°: 77.390.410-3	100	70	0	0	7	7

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	5	5
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA. RUT N°: 77.390.410-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	5	5

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA 10%	ENTREGA FORMAL	TOTAL
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA. RUT N°: 76.727.715-6	69	14	6	5	94
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA. RUT N°: 77.390.410-3	70	15	7	5	97

III. CONCLUSIÓN

1.- Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N°5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública N°78/2022, ID 2308-76-LP22 "REPOSICIÓN VEREDAS VILLA DORADA",



Concejo Municipal

al oferente CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA., RUT N°77.390.410-3, por un monto de \$103.761.677.- IVA Incluido, y un plazo de ejecución de 120 días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno que levante el Inspector Técnico de la Obra al oferente adjudicado, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene 97 puntos en la evaluación técnica económica.

2.- Se informa que esta licitación considera Fondos F.N.D.R., a través de la cuenta presupuestaria N°31.02.004 "Obras Civiles", cuyo presupuesto disponible es de \$105.033.000.-

3.- Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

4.- Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5.- Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

JUAN PABLO VERGARA CARAVANTES, ARQUITECTO DEPTO. DE PROYECTOS Y ASESORÍA URBANA, COMISIÓN TÉCNICA; PEDRO CARREÑO ELGUEDA, INGENIERO CIVIL DEPTO. DE PROYECTOS Y ASESORÍA URBANA, COMISIÓN TÉCNICA Y JUAN CARLOS CAVADA PALMA ABOGADO COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE CARRILLO: "Quiero informar, colegas, que debido a esta situación, ya se hicieron las medidas administrativas y hemos pedido que a futuro se tenga mucho cuidado con este tipo de situaciones, aunque no alteró el resultado en el oferente adjudicado, pero no es bueno que suceda eso, así es que se tomó en cuenta la situación. Bien, si no hay consultas, votamos señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°78/2022, ID 2308-76-LP22, "REPOSICIÓN VEREDAS VILLA DORADA", al oferente CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA., R.U.T. N°77.390.410-3, Representante Legal señor Adolfo Marcelino Ortega Garrido, domicilio en Pilauco S/N, Osorno, por un monto de \$103.761.667.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno que levante el Inspector Técnico de la Obra.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°80 del 25 de Agosto de 2022, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°434.-

1905



Concejo Municipal

16) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. INFORME N°112 DEL 25.08.2022. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-120-LE22 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIRECCIÓN DE SALUD", al siguiente oferente:

Antecedentes Proveedor		Íte m	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor Total Neto	Valor Total IVA Incluido
NOMBRE PROVEEDOR	OTBECK SERVICIOS, IMPORTACIONES Y REPARACIONES SPA	1	Vehículo Volkswagen Highline 1.6 MT	2	\$13.190.485	\$26.380.970	\$31.393.354
R.U.T.	N°77.305.844-K						
REP. LEGAL	ANGELLO LUIS OTÁROLA ROBLEDO						
DOMICILIO	LT LOMAS DE PENUALAS MZ 1 ST 13, COQUIMBO						
PLAZO ENTREGA	15 DÍAS HÁBILES						
VALOR TOTAL CON IMPUESTO INCLUIDO							\$ 31.393.354

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DISAM N°112/2022. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-120-LE22 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIRECCIÓN DE SALUD". MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 25 DE AGOSTO 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-120-LE22 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIRECCIÓN DE SALUD", se permite informar a Ud. Lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 15:15 horas del día 24 de agosto del año 2022, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	OTBECK SERVICIOS, IMPORTACIONES Y REPARACIONES SPA	77.305.844-K
2	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	91.502.000-3

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:



Concejo Municipal

Antecedentes Administrativos
Anexo N°1 - Declaración Jurada e Identificación del oferente
Antecedentes Técnicos
Anexo N°2 Especificaciones Técnicas Catálogo o ficha técnica del fabricante en idioma español
Antecedentes Económicos
Oferta económica en portal de Mercado Público.

En relación a lo anterior el proveedor cumplió de la siguiente forma:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	ANEXO N°1	ANEXO N°2
1	OTBECK SERVICIOS, IMPORTACIONES Y REPARACIONES SPA	77.305.844-K	✓	✓
2	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	91.502.000-3	✓	✓

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, el que cumple con los requisitos para ser evaluada su oferta:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	OTBECK SERVICIOS, IMPORTACIONES Y REPARACIONES SPA	77.305.844-K

V OFERTAS INADMISIBLES

De los proveedores presentados, el que no cumple con los requisitos para ser evaluada su oferta:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	OBSERVACION
1	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	91.502.000-3	Se rechaza oferta debido que proveedor no cumple con especificaciones técnicas solicitadas en Anexo N°2, en los ítems "potencia, motor, neumáticos, llantas" de acuerdo al punto N°14 de las bases de licitación. Por lo que la Dirección de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras, de acuerdo al punto N°6 de las presentes Bases de Licitación.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	70%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente formula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 70
Plazo de Entrega	20%	Se evaluará de la siguiente forma: De 1 a 10 días hábiles: 100 puntos De 11 a 13 días hábiles: 50 puntos De 14 a 15 días hábiles: 10 puntos Superior a 15 días hábiles: Quedara Inadmisible
Periodo de garantía post venta del vehículo	5%	Corresponderá a la garantía del vehículo que informe, se evalúan de la siguiente forma: Más de 3 años o más 100.000 kms: 100 puntos 3 años o 100.000 kms: 50 puntos Inferior a 3 años o inferior a 100.000 kms: 10 puntos Si no informa se considerará fuera de bases
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los documentos 100 puntos

1907



Concejo Municipal

		Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso obtendrá 70 puntos Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso obtendrá 50 puntos No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso obtendrá 0 puntos
--	--	---

VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-120-LE22 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIRECCIÓN DE SALUD”:

Proveedor	Precio Total Neto	Precio total con IVA	70%	Plazo de Entrega	20%	Periodo de garantía post venta de vehículo	5%	Cumplimiento de los Requisitos	5%	Total	Observación
OTBECK SERVICIOS, IMPORTACIONES Y REPARACIONES SPA	\$ 26.380.970.-	\$ 31.393.354.-	70%	15 días hábiles	20%	3 años o 100 kms	5%	Si cumple	5%	100%	ADJUDICADA

OFERENTE OTBECK SERVICIOS, IMPORTACIONES Y REPARACIONES SPA
RUT: 77.305.844-K

Criterio Precio: Monto neto es de \$26.380.970.- de acuerdo al criterio de evaluación pondera 70.

Plazo de Entrega: Informa 15 días hábiles, de acuerdo al criterio, pondera 20.

Periodo de Garantía post Venta de Vehículo: Informa 3 años o 100 kms., de acuerdo al criterio, pondera 5.

Criterio Cumplimiento de Requisitos: Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-120-LE22 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIRECCIÓN DE SALUD”, a los siguientes proveedores:

Antecedentes Proveedor		Ítem	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor Total Neto	Valor Total IVA Incluido
NOMBRE PROVEEDOR	OTBECK SERVICIOS, IMPORTACIONES Y REPARACIONES SPA	1	Vehículo Volkswagen Highline 1.6 MT	2	\$13.190.485	\$26.380.970	\$31.393.354
RUT	77.305.844-K						
REP. LEGAL	ANGELLO LUIS OTÁROLA ROBLEDO						
RUT REP. LEGAL	16.821.839-7						
DOMICILIO	LT LOMAS DE PENUALAS MZ 1 ST 13, COQUIMBO						

1908



Concejo Municipal

PLAZO ENTREGA	15 DÍAS HÁBILES						
VALOR TOTAL CON IMPUESTO INCLUIDO							\$ 31.393.354

El monto total de la adjudicación es de \$ 31.393.354.- IVA incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utilizarán las cuentas 215.29.03 "Vehículos".

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de Dirección de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de adjudicación supera las 500 UTM, por lo que se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA 2307-120-LE22 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIRECCIÓN DE SALUD"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Ximena Sunnah Ríos Jefa Gestión Asistencial Dirección de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	José Luis García Treutler Ingeniero Informático Dirección de Salud



Concejo Municipal

<p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>Marcela Oyarzún Oliva Jefa planificación Sanitaria Dirección de Salud</p>

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera saber qué utilidad le van a dar a estos vehículos, si vienen a renovar vehículos, o a reemplazar a vehículos que están en arriendo o comodatos, y si es que se incluye chofer".

Se integra a la mesa don Alejandro Schulze Barrientos, Director de Salud (S).

SEÑOR SCHULZE: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. En estos momentos la Dirección de Salud está arrendando 8 vehículos, y en los años anteriores, en tiempos de pandemia se tuvieron que arrendar más de 20 vehículos, y ahora este año los dineros que traspasaba el Servicio de Salud disminuyeron, por lo tanto, se tuvo que disminuir la cantidad de vehículos en arriendo, pero la actividad que se generó con las visitas domiciliarias se mantuvo, sobre todo con los adultos mayores, pero si había presupuesto en un ítem, y como ustedes sabrán, no tuve mucha injerencia en el presupuesto del año pasado, pero por alguna razón quedó dinero en este ítem de vehículos, y optamos por comprarlos, porque en estos momentos no hay una política de reemplazo, y hoy día gastamos una cantidad importante en reparaciones de vehículos, y también no hay ningún vehículo que se vaya a dar de baja en estos momentos, pero si esta compra va orientada a ir bajando 2 vehículos en

1910



Concejo Municipal

arriendo y así ir renovando la flota existe en la Dirección. Elegimos este tipo de vehículos Volkswagen, porque son vehículos sedán, y que tienen un buen precio, con entrega inmediata, los furgones en la ciudad no se optimizan tanto, hoy en día, es mejor tener 3 vehículos sedán que uno solo, aunque eso significa tener más chóferes. Hoy en día los furgones sirven básicamente para ir al sector rural, y ahí creo que tiene mucha valides, pero en la ciudad los sedan sirven para las actividades que hacemos habitualmente, y era mejor optar a tener dos vehículos a tener un furgón solamente, Uno tendría disponibilidad para el sector de Rahue Alto para la entrega de medicamentos y el otro al Cesfam Jauregui”.

CONCEJAL CASTILLA: " Y los choferes”.

SEÑOR SCHULZE: "En estos momentos los choferes no están incluidos, tenemos que contratar, son dos plazas que se van a abrir”.

ALCALDE CARRILLO: "En todo caso, toda inversión que se haga en Salud, es buena. Así es que bien por esta adquisición”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lamentablemente, hay cosas que uno tiene que revisar acá, porque en el Informe de la licitación tengo algunas aprensiones respecto al puntaje, porque en las Bases Administrativas se indica puntos y porcentajes, entonces aquí solamente se le aplicó en el Acta de Evaluación el puntaje. Porque si voy a los 14 o 15 días hábiles, que es lo máximo, se le aplica los 10 puntos, el puntaje sería de 2 puntos, de acuerdo al 20%.

Plazo de Entrega	20%	Se evaluará de la siguiente forma:	
		De 1 a 10 días hábiles:	100 puntos
		De 11 a 13 días hábiles:	50 puntos
		<u>De 14 a 15 días hábiles:</u>	<u>10 puntos</u>
		Superior a 15 días hábiles: Quedara Inadmisible	

Y también dice en el Período de Garantía post venta del vehículo 5% de 3 años o 100.000 km y aquí en el Acta dice de 3 años o 100 km, y eso nos da un puntaje de 50 puntos y eso nos daría el porcentaje aplicado del 5% por 2,5 puntos.

Periodo de garantía post venta del vehículo	5%	Corresponderá a la garantía del vehículo que informe, se evalúan de la siguiente forma:	
		Más de 3 años o más 100.000 kms:	100 puntos
		<u>3 años o 100.000 kms:</u>	<u>50 puntos</u>
		Inferior a 3 años o inferior a 100.000 kms:	10 puntos
		Si no informa se considerará fuera de bases	

Proveedor	Precio Total Neto	Precio total con IVA	70%	Plazo de Entrega	20%	Periodo de garantía post	5%	Cumplimiento de los Requisitos	5%	Total	Observación
-----------	-------------------	----------------------	-----	------------------	-----	--------------------------	----	--------------------------------	----	-------	-------------



Concejo Municipal

						venta de vehículo						
OTBECK SERVICIOS, IMPORTACIONES Y REPARACIONES SPA	\$ 26.380.970.-	\$ 31.393.354.-	70%	15 días hábles	20%	3 años o 100 kms	5%	Si cumple	5%	100%	ADJUDICADA	

Por lo tanto, de acuerdo a lo que evalué, los criterios no los daría al 100% del total de la adjudicación, sería unos 79,5 puntos. Esto no tiene incidencia porque la otra empresa quedó fuera, pero estaría por aprobarlo siempre y cuando se modifique y se adjunte a esta Acta como corresponde la corrección de los puntajes, como deben ser de acuerdo a la evaluación de criterio en el punto 6 de la base”.

SEÑOR SCHULZE: "Justamente a raíz de lo que sucedió anteriormente, pedí que se revise el informe y si había alguna alteración, para poder sacarla de tabla y no pase al Concejo, pero voy a solicitar que se revise nuevamente con las acotaciones que usted está diciendo al Encargado de Adquisiciones, para aclarar el punto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Porque lo que puede suceder es que la empresa puede reclamar y podemos tener problemas, porque quedó fuera de base”.

ALCALDE CARRILLO: "Tiene toda la razón, colegas, fui claro en las instrucciones que di a todos los Directores, y sí se siguen equivocando, lamentablemente, vamos a tener que empezar a aplicar las medidas administrativas, porque esto es un tema sensible y si no tienen el celo suficiente para revisar, lamentablemente hay que aplicar las medidas que correspondan”.

SEÑOR SCHULZE: "Estamos absolutamente de acuerdo, esto fue una indicación directa del Alcalde, por lo tanto, voy a solicitar que se haga bien el informe y que se rectifique, la verdad es que no tengo la licitación a mano”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Alcalde voy a aprobar el punto, pero que se corrija el informe, y que ojalá llegara antes que cierre la sesión”.

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto, que se revise bien por favor. Bien, si no hay más consultas, votamos señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-120-LE22 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIRECCIÓN DE SALUD”, al siguiente oferente:



Concejo Municipal

Antecedentes Proveedor		Ítem	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor Total Neto	Valor Total IVA Incluido
NOMBRE PROVEEDOR	OTBECK SERVICIOS, IMPORTACIONES Y REPARACIONES SPA	1	Vehículo Volkswagen Highline 1.6 MT	2	\$13.190.485	\$26.380.970	\$31.393.354
R.U.T.	N°77.305.844-K						
REP. LEGAL	ANGELLO LUIS OTÁROLA ROBLEDO						
DOMICILIO	LT LOMAS DE PENUALAS MZ 1 ST 13, COQUIMBO						
PLAZO ENTREGA	15 DÍAS HÁBILES						
VALOR TOTAL CON IMPUESTO INCLUIDO							\$ 31.393.354

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°112 del 25 de Agosto de 2022, de la Comisión Técnica - Salud, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°435.-

17) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD. N°93-V DEL 26.08.2022. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar término anticipado del contrato "EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO", suscrito con fecha 03 de Agosto de 2021, entre el Municipio y la empresa SERVIEST SpA., y adjudicado mediante Decreto N°4900 de fecha 12 de Julio de 2021, conforme a lo establecido en el artículo 65 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se da lectura al «ORD. N°93-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. DAJ. N°87-V DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2022; DIR TRANS APARC N°25 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022. MAT.: COMPLEMENTA INFORME SOBRE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO. OSORNO, 26 DE AGOSTO DE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

A través del presente, y junto con saludarle, vengo en complementar ORD DAJ N°87-V de fecha 02 de Agosto de 2022 relacionado con el término anticipado del contrato "Explotación del Sistema de Control de Tiempo para Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Vías Públicas de la ciudad de Osorno", suscrito con fecha 03 de Agosto de 2021 entre el Municipio y la empresa SERVIEST SpA, y adjudicado mediante Decreto N°4900 de fecha 12 de Julio de 2021.



Concejo Municipal

Al respecto, se viene en complementar dicho informe en el sentido de dejar establecido que para poder poner término a la concesión en cuestión, se requiere del acuerdo del concejo municipal, según lo establece el artículo 65 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Alcalde, me preocupa el tema, sobre todo por las leyes laborales, en el informe dice haber dado cumplimiento a las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores y sueldos, pero estoy en la duda que, si los sueldos estaban pagados solo hasta junio, y ahora ellos están hasta hoy día, por lo tanto, quién toma la concesión, qué pasa con las calles de ahí en adelante".

ALCALDE CARRILLO: "Usted sabe que toda licitación tiene su boleta de garantía, y esa boleta de garantía cubre situaciones irregulares que haya cumplido la empresa con sus trabajadores, por lo tanto, ahí está salvaguardada la situación. Y referente a la quién se hace cargo de las calles a contar del día primero de septiembre, en estos momentos estamos en un proceso, y don Luis Vilches va a explicar el nuevo proceso con el cual vamos a suplir la ausencia de la empresa".

CONCEJALA SCHUCK: "La boleta de garantía, da para pagar el resto de los sueldos en caso de que la empresa no se haga responsable".

Se integra a la mesa don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: "Buenas tardes. Lo primero, hacer la precisión que el término del contrato básicamente es por el incumplimiento con el pago del municipio. Respecto a los trabajadores, los pagos de cotizaciones y sueldo están al día, hasta el mes de julio, no hay sueldos atrasados, solamente falta el pago del mes de agosto, que lógicamente la empresa tiene hasta el 5 de septiembre para poder pagarlo de acuerdo a los contratos que tiene con sus trabajadores, y sobre las cotizaciones también tiene un plazo de un mes, o sea el mes de agosto, lo tiene hasta fines de septiembre, principios de octubre, para poder pagar esas cotizaciones correspondientes al mes de agosto. Respecto de lo que vamos a hacer, lo más probable que el próximo Concejo pase una propuesta para trato directo, por 6 meses, y durante este tiempo se van a elaborar bases para un nuevo proceso, por 24 meses como lo veníamos haciendo habitualmente".



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: " Quería saber qué fundamento da la empresa como para haber caído en esto, para tenerlo en consideración en la nueva base, para que no se repita tan seguido".

SEÑOR VILCHES: "El argumento principal de la empresa es que el monto que pagaban e ingresaban al municipio, era demasiado alto, considerando las condiciones que existían, ahora hay que decir que cuando se presentó esta licitación, el monto que el municipio exigió como piso mínimo eran 500 UTM y la empresa por sí sola propuso y ofertó 701 UTM, cómo lo hicieron, que estudió ellos hicieron, la verdad es que ahí es responsabilidad de ellos, nosotros hicimos todo lo posible en principios para hacer una resciliación del contrato, pero lamentablemente la empresa no respondió en ninguno de los términos que se le exigieron".

ALCALDE CARRILLO: "Eso es colegas, gracias don Luis. Bien si no hay más consultas, votamos señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar término anticipado del contrato "EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO", suscrito con fecha 03 de Agosto de 2021, entre el Municipio y la empresa SERVIEST SpA., y adjudicado mediante Decreto N°4900 de fecha 12 de Julio de 2021, conforme a lo establecido en el artículo 65 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°93-V del 26 de Agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°436.-

18°) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: "Colegas, tenemos dos puntos sobre Tabla, solicito su aprobación para la discusión y votación de estos temas. Quiero, también, saludar al Presidente del Club Provincial Osorno, que está presente en esta sala, don Eduardo González, porque el primer punto se trata, justamente, de un aporte a este Club. ORD. N°1422 DEL 29.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO DEPORTES PROVINCIAL OSORNO, por la suma de



Concejo Municipal

\$30.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “El Toro Volvió – Participación en la Primera Etapa del Campeonato de Tercera División a 2022”.

Se da lectura al «ORD. N°1422 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE AGOSTO DE 2022. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 30.08.2022, solicitud de aporte para el Club Deportivo Deportes Provincial Osorno, por el monto de \$30.000.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado “El Toro Volvió – Participación en la Primera Etapa del Campeonato de Tercera División a 2022”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, principalmente, para “dejar las cuentas claras”, qué pasó finalmente con la demanda que el Municipio hizo, en septiembre del año pasado, y otras demandas previas que habían en contra del Club de Deportes Provincial Osorno.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales y Concejales. Lo que había que hacer si hizo, y hoy día, si hay un informe jurídico favorable para hacer este aporte es porque Provincial Osorno no tiene ninguna deuda con el Municipio de Osorno, porque de lo contrario, no se podría haber hecho un informe favorable para este aporte.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Qué bueno, señor Alcalde, y felicito al Presidente del Club Provincial Osorno, porque sacar rendiciones de cuentas de años hacia atrás, es muy complicado, obtener facturas, fotos, listados, es un tema complejo, y lo felicito junto a su directiva, porque sé que no es un trabajo fácil.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero fundamentar mi voto, favorable, señor Alcalde, porque en Provincial Osorno se están haciendo las cosas bien, y si ahora no nos ha acompañado la campaña futbolística, pero, anoche asistimos a la presentación de los jóvenes que ahora van a participar en los campeonatos de



Concejo Municipal

novatos, donde se auscultó a 400 niños y jóvenes de Osorno y quedaron 26; hace 10 años que Osorno no tenía representación en Series bajas, y ahora sí, están trabajando muy bien, y se comenzará a formar a estos jóvenes, quienes juraron, y así se va proyectando de mejor manera nuestro Club.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, si no hay más consultas, votamos señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO DEPORTES PROVINCIAL OSORNO, por la suma de \$30.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “El Toro Volvió – Participación en la Primera Etapa del Campeonato de Tercera División a 2022”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1370 del 29 de Agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°86-V del 19 de Agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1422 del 29 de Agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°437.-

2.- ALCALDE CARRILLO: “Bien, pasamos al segundo punto. ORD. N°1423 DEL 29.08.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL, RAMA DE BÁSQUETBOL, por la suma de \$15.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Municipalidad de Osorno Aporta para la Participación en Ligas del Básquetbol Regional y Nacional”.

Se da lectura al «ORD. N°1423 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE AGOSTO DE 2022. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 30.08.2022, solicitud de aporte para el Club Deportivo Español, Rama Básquetbol, por un monto de \$15.000.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado “Municipalidad de Osorno Aporta para la Participación en Ligas del Básquetbol Regional y Nacional”.

Se adjuntan antecedentes.

1917



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, colegas, este fin de semana vivimos una alegría deportiva, muy importante, recuperamos al Serie de Honor en el Basquetbol, ya desde hace 4 años que habíamos bajado de categoría, y quiero felicitar al Club Español, a sus dirigentes, a su plantel, a sus Técnicos, porque esto fue un esfuerzo de todos, nosotros, como Municipio, contribuimos con un “granito de arena”, tenemos, hoy día, un gimnasio totalmente mejorado, funcionando perfectamente, y que estaba para recibir grandes eventos, y el hecho de poder recuperar el Basquetbol de Honor, volver a las grandes Series es importante, por lo tanto, habíamos invitado al plante del Club Deportivo Español, para hacerle entrega de un reconocimiento, pero, ellos tenían un compromiso en Ancud, un partido solidario, para ir en ayuda de un Jugador, que está pasando por un momento difícil, así es que esta actividad la dejaríamos para el viernes o caso contrario el próximo martes, les haremos llegar la invitación correspondiente y les pido nos puedan acompañar, porque es importante que el Club sienta el apoyo de este Alcalde y del Concejo Municipal, para lo que se viene a futuro. Si no hay consulta, votamos señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL, RAMA DE BÁSQUETBOL, por la suma de \$15.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Municipalidad de Osorno Aporta para la Participación en Ligas del Básquetbol Regional y Nacional”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1369 del 29 de Agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°78-V del 04 de Agosto de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1423 del 29 de Agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°438.-

3.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, muy brevemente quiero mencionar algo, en el Concejo pasado, donde no pude estar presente, ustedes, en su legítimo derecho, hicieron varias consultas, que, desde mi punto de vista, no fueron bien explicadas a este Concejo, así es que me voy a tomar un momento para retomar esos puntos, y que cada Director pueda explayarse un poco más, referente a algunas consultas que para mí dejaron algunas dudas, y lo importante es que para la ciudadanía no queden dudas. Así es que voy a solicitar que en primer lugar pase a esta mesa don Claudio



Concejo Municipal

Donoso, y quiero que se explique el tema de la Ruta U-400, que hizo la Concejala María Soledad Uribe, saber en qué etapa estamos, qué se está haciendo.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales y Concejales. La Ruta U-400, en el tramo urbano, forma parte de un proyecto de inversión, de Vialidad Urbana, que está en el Convenio de Programación “Ciudades más Humanas”, que hoy día está en etapa de Diseño, con las últimas etapas del mismo, diseño con un 95% terminado, y solamente faltan los procesos de validación y participación ciudadana, que son concluyentes, en definitiva, para presentar el proyecto como queda finalmente diseñado. El proyecto de la Ruta U-400, está en una Iniciativa de Inversión junto a Avenida Real y Ruta U-400, que se juntan a través de la calle Bellavista, que forman una “U”, Bellavista, U-400 y Avenida Real. Ese proyecto, hoy día, en diseño, va a generar toda la solución vial moderna en lo que es toda la reposición de pavimento de la Ruta U-400, en el tramo urbano, incluidos la solución de conexión entre calle Chorrillos y la Ruta U-22, Camino La Misión, de tal forma, los nudos que hoy día se están produciendo en la Variante, que entra en la U-22 y un poco más arriba, donde entra la Población Mirasur, van a quedar resueltos por la apertura de una sola calle, que es la continuación de calle Chorrillos, un poco más abajo de donde está el CIDERI, hoy día ahí hay una “Toma”, pero, el proyecto tiene que resolver, de cierta forma, que se respete una calle que conecte Chorrillos con la Ruta U-22.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, llegó la invitación del Ministerio de Obras Públicas, el día 13 de septiembre habrá una reunión, donde se explicará en detalle, por parte del Ministerio, lo relacionado a todo este proyecto. Lo otro, que me pareció oportuno clarificar más, es lo que planteó el colega Velásquez, referente a la Pista Atlética, y para ello quiero pedir a don Hardy Vásquez que pase a la mesa, porque, de verdad, colegas, sé que ustedes cumplen su legítimo derecho de traer preguntas acá al Concejo, pero, hay que tener cuidado con algunas situaciones, ese recinto no está bajo la tutela nuestra, hubo una Licitación, hay una empresa que entregó los trabajos, por eso quiero que esa parte la pueda explicar don Hardy, para que el futuro tengamos cuidado en eso, cuando nos introducimos a un recinto, cuando hoy día está en un proceso bastante especial.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Alcalde, en esto hay que ser muy claros, en cuanto a que los terrenos que están entregados y no hemos vuelto a recibir, están en una situación en la cual “no pueden ser fiscalizados”, porque están entregados, o no han retornado a nuestro poder, por cuanto hay una Licitación o un proceso que debe terminarse, eso es lo que ocurre y pasa en estas situaciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Quiero explicar eso, cuando hay un recinto que está en proceso, porque este recinto no ha sido recepcionado por el Municipio, porque hay una empresa que quebró, entregó, y hay una posible nueva licitación, no se puede entrar a un recinto que está en esas condiciones, para que lo tengan claro a futuro. Y, le voy a solicitar a don Claudio Donoso, que nos cuente al respecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, respecto a la Pista Atlética, me entregaron una fotografía y dos videos, los cuales presenté en este Concejo, tengo entendido que eso ya está en proceso de licitación, y se supone que eso ya se destrabó, respecto al tema que tenía la empresa con la Municipalidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso quiero que explique don Claudio Donoso.”

CONCEJAL VELAQUEZ: “Entonces, nosotros, en nuestro legítimo derecho, eso quedó mal hecho, las Pistas de Rekortán, pueden o no parcharse, eso es lo que se debe considerar, porque si dejamos pasar eso, la empresa va a llegar, va a tomar y va a seguir con el trabajo, en ningún caso uno anda cometiendo algún ilícito, hay otros ilícitos peores, que se cometen, y no se dice nada, aquí uno anda trabajando, haciendo su trabajo, fiscalizando, que es la función que tengo.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “Primero, mencionar que cuando un proyecto se liquida, en este caso, cuando es con Fondos del Gobierno Regional, existe todo un proceso administrativo que hay que llevar a cabo, para poder retomar las obras, en este caso hay varias situaciones, la empresa que estaba llevando a cabo las obras se declara en quiebra, por lo tanto, hay saldos que la empresa, todavía, puede cobrar, pero, como está en ese proceso, esa empresa no factura, y estuvimos mucho tiempo esperando a que facturara, para que pudiésemos hacer las liquidaciones correspondientes; también, hay procesos en los cuales hay pagos pendientes, de remuneraciones a los trabajadores o a proveedores, por lo tanto, también, tenemos que esperar a que se materialicen esas demandas, esos cobros, y de cierto modo eso se paga con las boletas de garantía, entonces, en este caso, como todavía no han sucedido esas cosas, es decir, esa empresa todavía tiene saldos que cobrar, y pagos por sueldos que se tienen que cubrir con las garantías, y nosotros ya hicimos, con el Gobierno



Concejo Municipal

Regional, un acuerdo de trabajo, en el cual vamos a retomar las obras con los saldos que quedan disponibles, manteniendo los resguardos necesarios para pagar los saldos que quedaron de la ejecución anterior. Ese proyecto quedó con un avance de un 70%, quedan algunos ítems a contratar, que suman un total de \$360.104.325.-, ese documento lo hicimos llegar al Gobierno Regional, como una solicitud de reevaluación de obras civiles, y como no significa un aumento de monto, porque estamos trabajando con los montos que quedaron disponibles, esto no necesita pasar a reevaluación al Ministerio de Desarrollo Social, sino que es una reevaluación que aprueba el Gobierno Regional; hoy en la mañana me comunicaron que eso está para firma, y llegando el documento de “Aprueba la Reevaluación”, podemos licitar inmediatamente las obras pendientes, que repito es por 360 millones de pesos, y que son en términos generales, el término de la instalación de la pista, que incluye su instalación total, su marcación, el proyecto eléctrico, y unas aceras que falta por construir, además de la compra de equipamiento, pero, la compra de equipamiento se hace una vez que la obra esté terminada. Esos son, básicamente, los ítems que quedan pendientes, y eso, como les señalo, va a ser licitado cuando llegue la aprobación del GORE, que debería ser esta semana.”

ALCALDE CARRILLO: “Ahora, si llega esta semana, cuándo deberíamos estar licitando.”

SEÑOR DONOSO: “Si llega esta semana, licitamos inmediatamente, porque ya tenemos todo el expediente y las Bases Administrativas correspondientes; si llegara el día miércoles, podría estar en el Portal el día viernes, si llega el día viernes, podría estar en el Portal el día lunes o martes, pero, es un proceso corto el que queda, para volver licitar la obra.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo único que quiero recalcar, señor Alcalde, es que también solicité en esa intervención, un Acta Notarial, si existe o no, por el abandono de la obra, donde el Municipio se cerciore y se certifique, que, efectivamente, la empresa abandonó la obra; también, un inventario, de las cosas que hay, que son de la empresa, incluso, hay Contratistas en las obras a quienes se les arrienda ciertas cosas, y que el Municipio debería velar, para que lo que es arrendado, entregarlo, para que los retiren y avisarles, porque después la empresa puede demandarnos por las cosas que, supuestamente, tenían ahí.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso mismo, colega, por lo que usted está diciendo, que no es bueno ingresar a un lugar, hoy día, que todavía no está claro, porque la empresa puede valerse de cualquier situación para generar un conflicto, no es porque uno les quiera prohibir el ingreso a un recinto municipal, pero sí, cuando hay estas situaciones complejas es mejor abstenerse de ingresar. Pero sí, lo que usted señala, que el Municipio certifique que la empresa hizo abandono de la obra, tengo entendido que todo eso está, por eso es que se está finiquitando, de lo contrario, el Gobierno Regional tampoco daría el pasa para iniciar un nuevo proceso de licitación.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, señor Alcalde, que también se planteó acá en la reunión, que tampoco se ha dicho acá, que esa obra lleva 3 años, y en 3 años una obra de esa envergadura, todavía no se entrega, y como muchas más obras están abandonadas.”

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que no quiero ser “defensor del Diablo”, ni abogado de nadie, pero, colegas, recordemos, estuvimos 2 años en pandemia, don Jorge Castilla, nuestro colega Concejal, él sabe todo lo que pasó, fue 4 años Sub-Director del Servicio de Salud, y vio lo que pasó con los dos CESFAM que tuvimos 4 o 5 veces en licitaciones, y esos proyectos siguen estancados; sabemos que hoy día hay un problema complejo, en el tema de las Licitaciones, pero, lo importante es que hemos avanzado, y hoy día estamos casi listos para poder licitar, esperamos de aquí a diciembre tener resuelto el problema.

Por último, voy a solicitar a don Alejandro Schulze que pase a la mesa, porque quiero se aclare una situación, a raíz de una consulta que hizo la colega Cecilia Canales, referente a unos cables y a unos asientos que están mal instalados y en mal estado, en el Cesfam “Dr. Marcelo Lopetegui”. Primero, recordar, nuevamente, que estuvimos en pandemia, y que durante la pandemia a la gente se le prohibía sentarse uno al lado de otro, tenían que hacerlo asiento por medio, y llegó un momento en el cual la gente ya no respetó eso, y en esa circunstancia se tomó la decisión de sacar algunos asientos; bueno, y de un tiempo a la fecha, la gente ha comenzado a reclamar que los asientos se instalen, que se coloquen nuevamente, todavía no está la autorización por parte de la Autoridad Sanitaria, todavía la Autoridad Sanitaria exige sentarse en asientos separados, pero, como la gente no entiende esa parte, ya di la instrucción de que se coloquen todos los asientos, y cada cual asumirá su responsabilidad, estamos tratando con personas adultas, y cada uno sabe lo que hoy día la Autoridad Sanitaria exige. Por lo tanto, vamos a instalar todos los asientos, en todos los Cesfam, se va a colocar la huincha que separa a una persona de otra, ojalá se respete, entonces, ese fue el motivo de sacar los asientos, no es porque el Cesfam se esté cayendo o esté deteriorado, fue motivo de la pandemia. Lo otro que quiero señalar, es que desde que asumí esta Administración, y algunos de ustedes mismos me acompañaron en algunos recorridos a los Cesfam, y vimos todas las falencias que tenían, porque no vamos a decir que todo está bien, tenemos problemas, pero, en este Concejo se ha explicado, en más de una oportunidad, lo que estamos haciendo, recién le hacía mención al doctor Castilla la situación del Cesfam, o del SAR de avenida 18 de Septiembre, ese Cesfam lleva 5 años, tengo entendido, en proceso de construcción, desgraciadamente, no se ha podido hacer, no porque no quiera la autoridad, sino que el mercado hoy día está irregular, y no se ha podido concretar la licitación definitiva, y ese SAR venía a solucionar el problema del Cesfam “Dr. Marcelo Lopetegui”, porque sabemos que el Cesfam Lopetegui ya se sobrepasó, y el SAR de 18 de Septiembre venía, justamente, a cubrir esa necesidad, y ahí está, detenido, pasó todo un Gobierno, del Presidente Piñera, sin poderlo licitar, y ahora, hemos iniciado con este Gobierno, que todavía no sabemos si la última licitación que se subió se va a adjudicar o no, porque la última empresa que adjudicó está por sobre

1922



Concejo Municipal

el valor del monto que hay presupuestado, por lo tanto, ahí, se está estudiando la situación, si se resuelve o no. Tenemos el caso del Cesfam de Rahue Alto, que el doctor Schulze dijo que estaba en muy malas condiciones, claro, por eso es que se hizo un proyecto de un Cesfam nuevo, y, desgraciadamente, hasta el día de hoy no se ha podido licitar; entonces, cómo nos gustaría tener hoy día esos dos Cesfam funcionando, y haber tenido, desde hace tiempo, el problema resuelto. Y con el tema del Cesfam “Dr. Pedro Jauregui”, ustedes saben, lo expliqué acá en este Concejo, nosotros ya ordenamos un proyecto nuevo, y con el primer que nos encontramos con este Cesfam es que los terrenos no son del Servicio de Salud, si no que eran de FONASA, después que no, que eran de Salud, finalmente, eso se pudo despejar, pasaron 3 meses con oficios para allá y para acá, y hoy día el proyecto ya se está diseñando, se está trabajando en el nuevo Cesfam “Dr. Pedro Jauregui”, se está viendo la posibilidad de comprar algunos terrenos aledaños al Cesfam, para desarrollar un proyecto más grande, que cubra todas las necesidades del sector de Rahue Bajo. Se está viendo la posibilidad de trabajar un Cecosf, arriba en el sector Rahue Norte, porque también vemos que ahí se hace tremendamente necesario poder construir un Cecosf. La semana pasada estuvimos en el sector La Florida, viendo la situación de las Estaciones Médico Rurales, que también estaban muy abandonadas, y estamos tratando de retomar todas esas situaciones de salud, que son muy complejas, y dar solución a la gente. No quiero que quede la sensación de que no estamos haciendo nada, estamos haciendo todo lo que nos da la capacidad presupuestaria, es más, le he pedido al Director de Salud (s), doctor Alejandro Schulze, que con el presupuesto 2023 dejemos algunos recursos nuestros, para ver, traspasar, a Salud, para ver qué obras podemos adelantar con recursos propios, no lo pudimos hacer este año 2022, porque ustedes saben la situación que teníamos con Servitrans, una situación compleja que debíamos solucionar. Hago un paréntesis aquí, quiero informar que cuando sesionó el último Consejo Regional, el CORE nos adelantó unos recursos para el Manejo del Vertedero, que nos ha permitido tener holgura presupuestaria de Caja, para poder terminar el año como corresponde; por eso, me llamó la atención, y lo conversé con el doctor Schulze, cuando señaló en el Concejo pasado que “habían otros Cesfam en peores situaciones”, uno queda sorprendido, porque estamos haciendo todos los esfuerzos por mejorar lo que estaba en situaciones complejas, y hemos estado trabajando muy bien, en buena coordinación con nuestro Director de Salud, y mejorando cada día; ustedes ven que ya no existen, en las redes sociales, los reclamos por las filas en las mañanas, porqué hace mucho tiempo comenzamos a abrir los Cesfam a las 7 de la mañana, para que la gente espere al interior de los Cesfam, y no en la calle, como era antiguamente. Hemos tratado de ir mejorando algunos Servicios, estamos trabajando en el tema infraestructura, y también estamos trabajando en el tema de recurso humano, y hoy en la mañana me reuní con las 2 Asociaciones de Funcionarios de la Salud, hay una buena disposición, de conversar, de dialogar y seguir avanzando, y aquí también está el trabajo de ustedes, porque ustedes son parte del Municipio, y estamos todos juntos empujando “esta carreta”, para que pueda andar de mejor manera, así es que quiero aclarar eso, porque me quedé con una sensación extraña el martes pasado, y creo que lo debemos entregar hacia afuera, a la comunidad, es

1923



Concejo Municipal

confianza, que sepan que sus autoridades están preocupadas de los problemas, y que estamos trabajando todos en conjunto por resolverlos.”

DOCTOR SCHULZE: “Quiero reforzar lo que ha señalado el señor Alcalde, aclarar un poco, porque también me quedé con una extraña sensación, porque me refería a las Salas de Espera, pero, quedó como que los Cesfam están mal, y bueno, a raíz de eso ese día se pidió, aquí en el Concejo, un informe de infraestructura, que ya lo hicimos, y se los voy a enviar durante la semana, pero, básicamente, los 3 Cesfam que están con más problemas de infraestructura, y que tienen que ver, más que nada, con los espacios, no es que las paredes se estén cayendo ni mucho menos, y eso es lo que hoy día nos tiene muy aporreados, como funcionarios, y tiene que ver con todo, ha ido aumentando la población inscrita, ha ido aumentando la cantidad de profesionales que necesitamos, y los Cesfam Rahue Alto, Dr. Pedro Jauregui y Dr. Marcelo Lopetegui son los 3 Centros con mayor complejidad, y viene a indicar y coincide con los 2 Cesfam que estamos esperando reponer, y el que viene en reposición, que es el Cesfam Dr. Pedro Jauregui; ahora, básicamente, cosas que se han hecho, problemas eléctricos, existen, se ha ido cambiando la red eléctrica en algunos Centros, a principios de año se cambió completamente la calefacción en el Cesfam “Dr. Pedro Jauregui”; en el Cesfam Rahue Alto lo que más nos complicaba son los espacios, y las Salas de Espera son pequeñas, sobre todo donde funciona el SAPU, más cuando se hizo esta separación de espacios, y muchas veces salió en redes sociales que la gente tenía que hacer filas afuera, de hecho el señor Alcalde fue un día a las 18 horas, había mucha gente afuera, y a raíz de eso se hizo una entrada nueva, y hoy día la Sala de Espera está dividida, y hay una entrada por la zona posterior del Cesfam, donde ya no está toda la gente unida a la Sala de Respiratorios, y eso llegó a alivianar bastante, sobre todo los espacios comunes de los pacientes, tenemos un área nueva de Respiratorio separado, así es que es cierto, el Cesfam de Rahue Alto tiene muchos problemas de espacio, los contenedores que solicitamos por fin se pudieron licitar ahora, y pronto ya tendremos 2 contenedores para apoyar la parte clínica; se consiguió un espacio extra para atender en Rahue Alto, porque era lo que más nos preocupaba. Y en relación a su preocupación particular de los asientos, efectivamente, tenemos un déficit de asientos, de las banquetas de espera, y el compromiso para este año es dejar en el presupuesto para el año 2023 y comprar para todos los Cesfam banquetas de asientos.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, entendí la respuesta, su explicación, pero, no me voy a hacer cargo de la frase que yo no dije, solamente la repetí, no fue mi frase, no fue mi explicación, entonces, no asumo esa responsabilidad.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, dentro de la información que entregó, me pone muy contento, porque en Rahue Alto norte, efectivamente, es un sector que ha crecido bastante, está con 26.000 personas inscritas, en el Cesfam de 5° Centenario, por lo tanto, que usted anuncie que se está pensando en un Cecosf es una muy buena noticia para la gente, porque va a



Concejo Municipal

tener aquellas horas que han ido escaseando en los últimos tiempos, que son las horas de morbilidad, así es que me parece una muy buena noticia, le va a venir muy bien al sector, y uno puede mirar, con mayor esperanza, cuando estos sectores van creciendo, claro, van de la mano, también, con la construcción de nuevos Centros de Salud, con la construcción de infraestructura pública, el futuro Gimnasio de la Escuela “Sociedad de Socorros”, el futuro Estadio de población 5° Centenario, así es que esas son buenas noticias para el sector de Rahue Alto norte.”

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, mi punto tiene que ver con la Sede Social de la Junta de Vecinos Villa Lololhue, en esta Sede, a través de la Red Solidaria, se reparten, más o menos, 300 raciones de alimentos, 2 veces a la semana, para los vecinos, con mucho esfuerzo y trabajo de los mismos vecinos, y aportes que hacen algunos comerciantes, y gente que colabora en forma directa.”

ALCALDE CARRILLO: “Yo apporto todos los meses para esa Red Solidaria.”

CONCEJAL CASTILLA: “Bien, señor Alcalde. Ahora, viene una solicitud, para que podamos seguir apoyándolos, ellos, en este momento, tienen una deuda importante, una cuenta de agua, de alrededor de 7 u 8 meses, que son \$175.000.-, lo cual los va a limitar, porque les van a cortar el agua; sé que el Municipio los apoyó con el tema de la luz, eso se agradece, y quiero solicitar, directamente, señor Alcalde, que pudiéramos apoyarlos con el tema del agua, y ver otras Sedes Sociales que estén funcionando con las mismas condiciones, que ayudan en trabajos de entregar raciones alimenticias a sus vecinos.”

ALCALDE CARRILLO: “Hemos apoyado bastante, hartito, a la Villa Lololhue, no es bueno dar el detalle de todo lo que se ha entregado, pero, de hecho, pagamos \$207.000.- en luz, el problema es que, y eso se lo explicamos a don Orlando González, él vino muy tarde, vino cuando el hecho estaba consumado, porque si esto se hubiera gestionado con mayor antelación, no habría pasado por ese proceso; ahora, sí, podemos pagar el boleto de agua, pero, quiero ser honesto en esto, Concejal, vamos a enviar una carta a todas las Juntas de Vecinos, nosotros, a contar de enero del próximo año, vamos a dejar de pagar luz y agua, porque el Municipio ya no cuenta con presupuesto para aquello, y debemos salvaguardar los recursos, y las Sedes están en comodato, y son los dirigentes los que se hacen responsables de los gastos comunes de las Sedes Sociales, sabemos que venimos saliendo de la pandemia, las Juntas de Vecinos no han podido sesionar, no han podido cobrar cuotas, etc., por lo tanto, ningún problema de poder pagar ese tipo de deudas, pero, también, pedir a las Juntas de Vecinos que no esperen a que se acumulen las deudas, porque si vamos pagando mes a mes, no se nota tanto, como pagar muchos meses acumulados, entonces, lo ideal es que se haga en el momento. Le voy a solicitar a don Raúl Sporman que acoja la solicitud del colega Castilla, y que se acerque don Orlando González a conversar con don Raúl Sporman, para poder ayudarlo con el tema del agua, también.”



Concejo Municipal

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, mi punto no dice mucha relación con el Concejo, ni con la función del Alcalde, ni de los Concejales ni funcionarios, solo quiero aprovechar este espacio para solidarizar con el Sindicato de Trabajadores del Supermercado CUGAT, quienes me llamaron y me explicaron que es por aspiraciones legítimas que tienen, y que por ello iniciaron una huelga hoy día, así es que quiero aprovechar este espacio para solidarizar con ellos, las acciones que uno pueda tomar, van a tener que ver, netamente, con la función individual de cada uno, como Cuerpo Colegiado, porque tampoco corresponde, pero, quiero que sepan que cuentan con mi apoyo, porque, evidentemente, hay aspiraciones que necesitan ser atendidas, y que mejor que hacerlo, bajo la Institución aliada. Así es que agradezco eso, que me hayan llamado, que me hayan contactado, y de manera personal, voy a tratar de apoyarlos en lo que más pueda.”

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, como Osornino, Deportista, Comunicador Social, también, igual que usted, que mi colega Arredondo, estuvimos en esta alegría que nos dio el Club Deportivo Español, y traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Esta alegría fue para sus seguidores, pero, también para la ciudadanía, en este deporte que a todas las personas les hace muy bien, que es el Basquetbol, que se puede jugar en cualquier parte, y por eso es que he planteado tantas veces, que debemos estimular esta disciplina deportiva, porque desde niños nuestros chicos van a ir desarrollándose en el plano físico, en lo psicológico, emocional, social; y este es el punto de partida, para lo que viene para Osorno, que estuvimos invisibilizados por mucho tiempo, en nuestro deporte, que tiene una gran historia, tiene una gran trayectoria en el tiempo. Les digo a la ciudadanía que las 3.000 personas que estuvimos en el estadio, estamos muy felices, y que también la ciudadanía está muy contenta, con esa Copa que entregó el señor Alcalde al Capitán del Equipo, Osornino, Rodrigo Muñoz, que nos permitió tener una fiesta en el Gimnasio Monumental. Este es un logro importante, que no teníamos hace 20 años, y siempre decía «por qué Valdivia tiene 2 equipos en la Primera Serie, y nosotros nada», ahora, con el esfuerzo, de los Directivos del Club Español, de algunas empresas privadas que apoyaron y nuestro Municipio, lograron dar esta tremenda alegría a nuestra ciudadanía, y en los 3 días de competencia ganaron, el viernes le ganaron a Boston, que es de Santiago; el sábado le ganaron a Pablo Neruda de Temuco, y el domingo le ganaron a Sportiva Italiana, que es de Valparaíso. Por ello, me voy a permitir nombrar y felicitar a cada uno de los integrantes del equipo: Sebastián Suarez, Franco Morales, ambos son Seleccionados Chilenos, “Pocho” Gómez, Rodrigo Muñoz, Milenko Sepúlveda, José Canicura, Martín Pino, Cristóbal Martínez, Matías Weinberger, Benjamín Adasme, Jorge Higuera, Fernando Vidal, dirigidos por don Marcelo Macías, Argentino, por su Ayudante, el Profesor Pablo Millar, el Preparador Físico don Jorge Rogel, el Utilero don Harrison Cárdenas, a estas personas se sumaron los Argentinos Martín Cárdenas, Franco Barroso, Martín Leiva, y principalmente, al Equipo Directivo de este Club, que preside don Carlos Sáenz, el Gerente don Carlos Moraga, al grupo directivo también, que dio vida a este gran logro que consiguió el Club Deportivo Español. Y junto con Español, también hay que felicitar al Club Deportivo Osorno, que también llegó a las semi finales, y que está haciendo un trabajo muy bueno por el baloncesto, que con lo que pedía, de poner arquitos en nuestras escuelas, ahora vamos a prolongarlo a los otros establecimientos particulares-subvencionados, para que desde niños nuestros chicos participen en esta disciplina, que llegó a buen



Concejo Municipal

puerto con Deportivo Osorno, que va a disputar el Título con Puerto Varas, en la Serie U-13, o sea, ya están saliendo los futuros proyectos.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Como Presidente de la Comisión de Deportes, quiero felicitar al Club, a su dirigencia, a todos los que trabajan ahí, de manera remunerada y no remunerada, pero, también quiero felicitar a este Concejo, porque en las reuniones de Comisión de Deportes, donde analizamos el deporte profesional, cuando se generaron estas conversaciones para retomar el deporte profesional, la mayoría de los colegas Concejales ofrecieron su apoyo, y quiero detenerme ahí, porque, particularmente, soy bastante ligado al deporte, y lo que nunca quisiera ver es un Club por allá, un Municipio por acá, la gente por allá, las empresas por otro lado, y cuando ocurre eso, estamos destinados al fracaso, y, evidentemente, incluso, siendo un aporte, no muy grande, de \$15.000.000.- sí es muy bien valorado, por la comunidad, por el Club, pero, también existe la voluntad, señor Alcalde, así es que también lo felicito a usted, porque cuando hay voluntad de querer hacer las cosas, es obvio que las cosas pueden funcionar bien, pero, cuando solo se pasa un cheque y le dicen al Club «vayan ustedes, jueguen», evidentemente, se van a generar problemas de coordinación, problemas internos, etc., y cuando uno observa lo que sucedió, puede darse cuenta que hay una sinergia, entre todos los actores, que estuvieron involucrados. Así es que felicitarlos a ellos, al Deportivo Osorno, que hizo una gran temporada, a Deportes Provincial Osorno Fútbol, porque hacer deporte profesional por Dios que es difícil, pagar sueldos por Dios que es difícil, y tratar de mantener esa responsabilidad, tratar de dormir, cuando no alcanzan los recursos para pagar sueldos, así es que felicitarlos y esperar que cumplan con todas las fases de la administración deportiva, mirar hacia atrás, ver en qué se falló, pasar a la segunda etapa y no arrastrar esas deudas, que a veces, históricamente nos ha pasado, que los Clubes no hacen la última etapa del Control, y arrastran deudas por años, así es que “tarea para la casa” y esperar a que todo funcione bien.”

ALCALDE CARRILLO: “Qué bueno que estamos hablando de deporte, y agradezco al Concejo la disposición, porque estamos haciendo un gran esfuerzo, de sacar recursos que estamos traspasando para que el deporte se pueda desarrollar de mejor manera, sabemos que, a lo mejor, no es lo óptimo, pero, estamos tratando de aportar con ese “granito de arena”, que se hace tan necesario; en este país es caro hacer deporte, por lo largo que es nuestro país, los traslados son caros, ayer conversábamos con los dirigentes de Provincial Osorno, tengo entendido que van a jugar a Ovalle, entonces, imagínense, cuánto sale un viaje de aquí a Ovalle, mínimo 3 o 4 millones de pesos; y el día domingo, cuando Español ganó el Campeonato, conversábamos con los Técnicos, y ellos que observan desde fuera, vienen de otro país a trabajar con nuestros equipos, me decían «en Argentina no se juegan 2 o 3 partidos seguidos, porque el deportista por sí se cansa, deportiva y físicamente, se juega día por medio o cada 3 días», pero, eso ocurre porque las distancias son mas cortas, aquí no, porque venir de Valparaíso a Osorno, es un tremendo costo, entonces, no pueden ir y volver, entonces, uno de los problemas que ellos observan de nuestro país, y por qué el deporte cuesta tanto desarrollarlo,



Concejo Municipal

es porque es caro; y si aquí, como Municipio, o el Estado, no está dispuesto a invertir en deporte, vamos a estar siempre ahí “llorando” para poder desarrollarnos de mejor manera. Por eso, lo que estamos haciendo como Concejo Municipal, es importante, para poder ayudar a nuestras instituciones que se atreven a hacer deporte en nuestra comuna, para nuestra región y país. Quiero desear mis felicitaciones a la dirigencia del Club Deportivo Español, éxito en todo lo que se viene. Lo último, a propósito de la petición de nuestro colega Mario Troncoso, con la Dirección de Operaciones estamos haciendo arquitos de basquetbol para los parques de nuestra ciudad.”

7.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, el punto es para analizar lo siguiente, a solicitud de las Organizaciones, como usted bien sabe, y todos los presentes aquí, las Organizaciones civiles de nuestra comuna, y a lo largo de todo nuestro país, son personas que trabajan a favor de la comunidad sin esperar ningún recurso para sí y su familia, trabajan en eso, para trabajar para la comunidad. Entonces, referente a eso quiero exponer lo siguiente, a petición de las Organizaciones Animalistas, se les solicitó firmar una carta de compromiso referente al fondo FIAL, dentro de las bases salía mencionada una carta de compromiso, y debían firmar esta carta de compromiso. Esta carta en su punto N°5 menciona lo siguiente: «las mascotas atendidas por el proyecto deben quedar inscritas en el Registro Nacional de Mascotas y Animales de compañía; en caso de no ser posible la adopción, deben quedar registradas a nombre de la Organización Animalista que suscribe el presente compromiso», por lo tanto, ese punto me causó bastante “ruido”, conociendo también la Ley y los Reglamentos. Entonces, hice la consulta a la Coordinadora Nacional del programa PTRAC-SUBDERE y me responde lo siguiente: «En efecto, de la lectura del documento se desprende que el objeto del Proyecto de Rescate Animal es “rescate, recuperación y reubicación”, esto podría significar que si la entidad atiende y recupera a un perro comunitario, enfermo o accidentado, y una vez recuperado lo devuelve a su nicho, o en el caso de esterilización de gatos de colonia con retorno al nicho, ¿quedarían fuera del beneficio del Proyecto?».

A continuación, algunos aspectos jurídicos sobre el punto:

En la “Carta Compromiso, sólo Para Proyectos de Rescate Animal”, numeral 2, se establece o define el universo de animales susceptibles del beneficio municipal: “sólo los animales sin dueño, que hayan sido atropellados, que estén en condición de enfermos, abandonados o perros mordedores”, es decir, claramente no debe tratarse de animales con tenedor responsable, sino de animales sin dueño, en el sentido amplio.

Así pues, cabe precisar que los animales sin dueño pueden ser animales abandonados, propiamente tal, o bien perros comunitarios o gatos de colonia; respecto de estos últimos, no existe obligación de inscripción en el Registro Nacional y, por reglamento, (Decreto 1007/2018 del Ministerio del interior, y Seguridad Pública), se debe aplicar el control de nicho o TNR (artículos 39 y



Concejo Municipal

40). Así pues, las municipalidades deberán identificar las zonas o sectores con presencia de perros comunitarios y colonias de gatos y llevar un registro al efecto, dónde se sitúan, cuántos individuos son, cuáles tienen marca de intervención quirúrgica de esterilización, padrinos o madrinan, etc., para ello es importante la colaboración recíproca con las entidades de protección animal con experiencia en la materia. Por su parte, el PTRAC recomienda que igualmente se inscriban como animales sin dueño por la municipalidad (cuestión que la plataforma de registro permite).

En el numeral 5 señala que “en caso de no ser posible la adopción”, las mascotas atendidas por el proyecto “deben quedar registradas a nombre de la organización animalista que suscribe el presente compromiso”, sin embargo, y atendido a lo señalado precedentemente, tratándose de animales que tengan la calidad de comunitarios o de colonia, perros y gatos respectivamente, no existe fundamento jurídico para establecer la obligación de inscripción a nombre de sus rescatistas, padrinos o madrinan.

Dado lo anterior, me permito sugerir lo siguiente: en el evento de que el municipio desee contar con la colaboración estratégica de las organizaciones de protección animal, en el control de poblaciones de perros comunitarios y colonias de gatos, el documento/compromiso debería contemplarlo, de modo expreso, con la salvedad anotada más arriba, sobre inscripción de estos animales como animales sin dueño en la plataforma del Registro Nacional, con la finalidad de que el municipio cumpla con lo establecido en los artículos 39 y 40 del reglamento, es decir, cumplir con el monitoreo” más abajo reproducidos». Luego repite el artículo 25 y 39, que habla de lo mismo y referente a eso, señor Alcalde, me gustaría que si lo pueden analizar ustedes, como Municipio, claramente él dice aquí, que no tiene obligación.

ALCALDE CARRILLO: “Le voy a pedir una corrección colega, “Ustedes” como Municipio, “Nosotros” como Municipio”.

CONCEJALA CANALES: “Bueno, nosotros como Municipio, no sé si este documento pasó por Jurídica o no pasó, qué pasó aquí, porque siempre hay que tener respeto por las agrupaciones u organizaciones, que no se vean afectadas al firmar una carta de compromiso así.”

ALCALDE CARRILLO: “Quién explica el punto del FIAL.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de DIDECO.

SEÑOR SPORMAN: “Bueno, soy parte de la Comisión del FIAL, hay una Comisión Técnica que la componen don Carlos Medina, Jurídica y Dideco, por eso paso a explicar un poco, porque tradicionalmente ya se había hecho el año pasado y antepasado; ya se había hecho con la ley y se trataba de abarcar una línea



Concejo Municipal

con rescate animal, y efectivamente, la idea era, porque como los Fondos son escasos, tampoco dejar tan abierto, sino más acotado, a perritos o animales abandonados, que también es un maltrato según la Ley para el rescate, atropellados, generalmente, a los animales que necesiten alguna intervención clínica, y eso era. En el fondo, puede haber algún motivo legal y sea necesario corregir el tema, pero la intención es tener una línea de aporte hacia el rescate animal, que en la Ley Cholito se explica claramente en uno de sus artículos. Ahora, si es mucho inconveniente legal, se puede corregir, y tener esa mirada que le está dando la SUBDERE, en torno al Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, denominado PTRAC, que es todo un tema nuevo, pero la adjudicación del FIAL no está decretado, señor Alcalde; si se quiere corregir, hay que tomar en cuenta la opinión que está dejando sobre la mesa la señora Concejala.”

ALCALDE CARRILLO:” Cuánto tiempo llevaría poderlo revisar”.

SEÑOR SPORMAN: “Sería solamente la línea, el FIAL tiene varias líneas, tales como reciclaje, medioambiente y una de esas líneas es precisamente el rescate animal y es la que mas aporta, que son dos millones de pesos.”

CONCEJALA CANALES: “En ese sentido no se está discutiendo el fondo sino que no arriesgar a las Agrupaciones, de hacerlos firmar un documento donde son obligados a tener esta responsabilidad con ciertos animales, cuando la normativa es clara, cuando los perros son comunitarios o colonias de gatos son comunitarios, esos deben ser subidos a la plataforma, como indica la normativa, a nombre del municipio, no de Organizaciones, porque si, por ejemplo, tengo muchos perros deambulando afuera a mi nombre, soy la responsable de aquello.”

ALCALDE CARILLO: “Entiendo su punto Concejala, también entiendo lo que explica don Raúl, lo que podríamos hacer es corregir esa carta compromiso en el próximo llamado, para no entrabar el actual proceso.

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, se puede realizar esta carta de compromiso nuevamente, porque como se dice “nada está escrito en piedra”.”

SEÑOR SPORMAN: “Está en la última etapa, señor Alcalde, donde tiene que decretarse la asignación del Fondo; tenía una lógica el tema de que las mascotas rescatadas e intervenidas a través del FIAL, que alguien se haga responsable del tema porque al principio la Ley Cholito comenzó con muchas dudas, ahora, se ha ido canalizando con ciertos temas. Uno de esos temas es el chip que se le colocaban a las mascotas, este implica inscripción en el Registro Nacional de Mascotas, a nombre de alguien, del dueño; la idea es trabajar con un convenio porque este Fondo no nos alcanzaba para tantas mascotas, solo alcanzaba para 40 mascotas y de esas algunas tenían dueños, no todas.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Si nos vamos a hacer responsables nosotros, como Municipalidad, para qué entregar los Fondos a una institución y el perro debe inscribirse por la Municipalidad, no sería necesario darse vuelta por la Organización y que la Municipalidad se encargue.”

CONCEJALA CANALES: “No creo que la municipalidad tenga los funcionarios para salir a buscar un perro atropellado, porque de eso se trata el rescate, de salir a buscar afuera al animal atropellado, subirlo a un vehículo, llevarlo a la clínica; no se puede hacer cargo de eso la municipalidad, por eso es la mano de obra voluntaria de la Organización que se hace cargo de eso, y además se hace cargo de todo el trabajo fino y delicado, de eso hace todos los esfuerzos para buscar la adopción.”

ALCALDE CARRILLO: “Dos años que se ha hecho igual, y no ha habido ningún problema al respecto.”

CONCEJALA CANALES: “No podríamos saber ese problema, señor Alcalde, porque insisto, si el perro está a mi cargo y está deambulando por la calle puede pasar algo por acción u omisión del animal, me van a hacer responsable.”

CONCEJALA LICAN: “Consulta, señor Alcalde, esto estaba en las Bases cuando participaron, porque se supone que uno establece unas Bases de un concurso y las deja claras desde el principio, o fue sobre el concurso que se hace; cuándo se les informa a las Organizaciones que van a tener, no solamente que tendrán que pedirle ayuda, sino hacerse cargo de un problema social que afecta a casi a todas las poblaciones de Osorno; pregunto, estaba en las bases del concurso.”

CONCEJAL CARRILLO: “De hecho se ha efectuado dos años seguidos, ya las instituciones saben cómo funciona y opera el sistema.”

CONCEJALA CANALES: “Decía carta de compromiso, pero el detalle fue conocido cuando se acercaron a firmar; los años anteriores no tenían el argumento de la ley, ahora ya tiene Reglamento y es ahora que debemos aplicarla.”

SEÑOR SPORMAN: “Es la misma carta que se usó los años anteriores, prácticamente, de hecho hubo una modificación en un punto y se agregó esa parte dentro de las modificaciones de las Bases; es un convenio de colaboración con el municipio o un compromiso, que es eso en el fondo. La idea es que la municipalidad le pasa el dinero para rescatar animales, nosotros los esterilizamos, les colocamos el chip y después que la Organización asuma y siga asumiendo un compromiso mucho mayor y que después inicie un proceso de adopción de animales, a través de su orgánica, ese fue el origen inicial. Es la misma carta de compromiso que se utilizó años anteriores, tengo entendido”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Se puede revisar el punto.”

SEÑOR SPORMAN: “Por eso, señor Alcalde, si es muy complejo el tema se puede dejar esa línea declarada desierta y corregir nuevamente esa carta.”

ALCALDE CARRILLO: “Se puede clarificar aún más el tema por Asesoría Jurídica.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Tal como lo decía don Raúl Sporman, el proceso aún no está adjudicado, no habiendo adjudicación de los proyectos está la facultad edilicia, eventualmente, para declarar desierto el concurso y readecuarlo a lo que está planteando jurídicamente la señora Concejala, y en eso debemos reconocerlo, nosotros no somos expertos en los derechos de las mascotas y debemos creer que lo que está planteando, porque lo hace un experto, es así. Por lo tanto, si se estima, para mejorar esto, me confirma el Director de DIRMAAO los dos concursos de los años anteriores, se hicieron bajo las mismas bases; si esto va a generar un inconveniente para las Organizaciones, reestudiamos el tema, declaramos desierto el proceso en esa línea y se adjudican los FIALES en las otras líneas, y esperamos un estudio más acabado, para poder conocer cómo estamos actuando con la legislación actual, con esa declaración, y la modificamos si en derecho corresponde, siendo esto decisión de la Alcaldía.”

ALCALDE CARRILLO: “Entonces, declaramos desierto esa línea, para revisar y corregir, eso habría que llamar a un concurso aparte.”

SEÑOR VASQUEZ:” Hacemos un nuevo llamado de FIAL, si alcanzamos durante el año”.

8.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, quiero consultar sobre la Escuela Rural de Cancha Larga. En el mes de junio, varios Concejales, aquí presentes, doña María Soledad, don Juan Carlos, estuvimos en la celebración del We Tripantu, una actividad bonita que realizó ese colegio, que tiene alrededor de 120 alumnos; quisiera saber si hay algún proyecto asociado a un patio techado para esa Escuela, ya que donde nosotros estuvimos fue una sala multiuso que la acondicionaron para recepcionar invitados, alumnos, festejos especiales que tienen, y sería bueno saber si hay algún proyecto asociado y si no lo hay, saber si hay más adelante, ya que es una cancha de maicillo con piedras, un lugar que tienen ahí donde hacen deporte, cuando pueden, cuando no llueve; también ellos quisieran tener los espacios bonitos y las mismas oportunidades que tienen otros establecimientos educacionales rurales, como el de Las Quemadas”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Colega, con el cariño y respeto que le tengo, ayer invitamos a todos los Concejales a conocer el Plan de Inversión en Educación, estuvimos aquí reunidos con todos los Directores de establecimientos urbanos y rurales. Estuvo presente el Concejal Velásquez y la Concejala Canales. Cuando nos reunimos con la Dirección y los padres de la Escuela ellos nos presentaron tres proyectos; por lo tanto, ellos priorizaron un pabellón nuevo con anfiteatro, prácticamente, la escuela nueva y eso tiene una inversión de mil millones de pesos, que se va a hacer el próximo año.”

CONCEJALA LICAN: “Perfecto, señor Alcalde, tenía conocimiento de que había un pabellón pero no es menos la necesidad de fomentar el deporte y tener un patio techado; justamente ayer no pude asistir porque andaba en terreno, es bueno asistir a las reuniones, pero sí estaba en conocimiento de un pabellón nuevo, pero no estaba considerado el patio techado.”

ALCALDE CARRILLO: “Ahora ya está en conocimiento que se va a invertir mil millones de pesos en la escuela de Cancha Larga el próximo año, se va a hacer un pabellón moderno, acorde a lo que son los tiempos hoy día, para que esos alumnos y esos apoderados y funcionarios tengan dignidad en lo que están haciendo en su colegio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Retomando el punto, tengo una duda, esos mil millones de pesos, son los que se aprobaron para la Escuela de Curaco en una oportunidad; lo pregunto, porque si fuese así, aquí habría un acuerdo de Concejo, que nosotros mismos votamos, que se iba a hacer una inversión con esos mismos recursos, entonces, pediría que el D.A.E.M. lo aclarara, para que nosotros modifiquemos ese acuerdo de Concejo, porque podemos caer en una malversación de caudales públicos.”

ALCALDE CARRILLO: “Quiero señalar que aquí no se ha votado nada, lo que hice un día fue informar de que podríamos hacer una inversión, porque tenía que ser exclusivamente en educación; no había proyecto, solo ideas de proyectos, queríamos hacer una inversión en deporte; en algún momento habíamos pensado en Curaco, luego buscamos otros espacios, porque, como ustedes saben, en el 2025 los colegios se traspasan nuevamente al sector Fiscal, por lo tanto, teníamos que invertirlo en Educación, y consideramos que, dentro de todas las propuestas, la Escuela de Cancha Larga era un problema serio; hay que reconocer hoy día que esa escuela ha crecido considerablemente en su matrícula, hace cinco años eran 45 alumnos y hoy son más de 100, están hacinados, no tienen un espacio para servir sus alimentos, ocupando espacios administrativos. Es una necesidad imperiosa poder ejecutar ese proyecto en el sector de Cancha Larga; ayer la Directora volvió a tocar el tema del patio techado, igual vamos a repararla y refaccionar, para el fomento del deporte. La idea es que lo que hoy le llega a la gente del sector urbano, también le pueda llegar a la gente del sector rural”.



Concejo Municipal

9.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, se han entregados varios aportes y el otro día creo que se escuchó cuando las mujeres estaban pidiendo el aporte del FONDEM, por ello es que se me acercaron varias mujeres y me solicitaron que nuevamente solicite información, para tener conocimiento de aquello, sobre todo en estos tiempos tan difíciles que estamos viviendo; por ello es que hay varias que están conectadas en este momento, visualizando el Concejo, para saber si nosotros tenemos posibilidad de adquirir dicho beneficio y de ser así, para cuándo sería porque no lo tenemos claro”.

ALCALDE CARRILLO: “Cuando son las fechas del FONDEM, quién me lo puede clarificar”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de DIDECO.

SEÑOR SPORMAN: “Siempre se trabaja el Fondo de Emprendimiento de la Mujer a través de la Corporación, la idea es pasar los Fondos a la Corporación y estamos diseñando las Bases, hay 48 millones de pesos para una primera etapa en este momento”.

ALCALDE CARRILLO: “Pediría que lo puedan agilizar un poco, por favor”.

10.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, en mi rol fiscalizador quiero solicitar o conversar acá, no sé si el Director del D.A.E.M. nos puede explicar, tengo una preocupación que me ha llegado hace bastante tiempo de unas licitaciones, respecto al uniforme escolar de los alumnos, que no se ha podido concretar, en enero del 2022 se declara desierta una licitación por \$500 millones de pesos, que es la licitación 2306-11-LR2 y, posteriormente, se hace una nueva licitación, la 2306-68-LR2, que se creó el 27.05.2022 y se declara desierta el 09.08.202 por \$931 millones de pesos, cuanto tiempo que no se puede adjudicar este tipo de licitación, para nuestros alumnos, aun no pueden acceder a sus uniformes desde el año 2021, que fueron solicitados los pedidos de compra y llevamos prácticamente un año, vamos a terminar este año, no sé si los niños van a acceder o no a este tipo de prenda, me recuerdo que solicité un informe respecto a lo que tiene que ver con los criterios de evaluación de la última licitación que quedó desierta, indicando también de que tenía mis aprensiones respecto a que si esto podría prosperar o no, sobre esa base se me informa de que ahora a través del seguimiento que le hice en el portal del mercado público, aparece inadmisibles, porque ninguna de todas las empresas cumplió los requerimientos de la de las bases, entonces existiendo otra forma que tiene la LEY 19.886, para poder comprar este tipo de productos, que son vestuario para nuestros jóvenes, que me recuerdo años atrás cuando usted era Concejal, normalmente a principio de año nosotros estábamos entregándoles esto a todos nuestros jóvenes,

1935



Concejo Municipal

hacíamos una actividad y hoy día en esto no pasa absolutamente nada, incluso por ahí se dice que esto pasa por la anuencia del Concejo, que seríamos nosotros los que estaríamos prácticamente entabando esta compra, cosa que es totalmente falso, nosotros no tenemos esa atribución, lo que tenemos es fiscalizar, entonces, también existen a través de convenio marco empresas que ofrecen este tipo de producto y no es necesario realizar una gran compra, al no ser que se nos sobrepasemos de los 1000 UTM, entonces los convenios marco son una modalidad de compra que tiene como resultado una tienda electrónica, en donde los compradores públicos pueden adquirir bienes y servicios por cada convenio marco, la Dirección de Chile compra, efectuó una licitación que se hace durante un tiempo, eso ya está licitado y está publicado en la plataforma de Chile compra, entonces ellos seleccionan a los proveedores y luego disponen sus producto en un catálogo de la tienda, donde están los productos, es fácil, se hace un clic y buscar lo que yo quiero a través de un sistema que se llama el gift card plástica o tarjeta, es una modalidad que tiene la ley de compras públicas, pero en qué consiste esto, mire que es fácil, para vestuarios, se emite la orden de compra a la empresa que cumple con vestuario, esta tarjeta se le hace entrega al proveedor del producto y se puede comprar directo a través de una cotización, puesto que debe existir si, una cotización de los montos, para que, para poder generar esto, la otra forma puede ser a través de un baucher, se realiza el pedido, la cantidad de prendas, las características de los productos, se dirige al comercio y se les solicita una cotización y sobre eso, se emite la nueva orden de compra y se entrega a la empresa para que acceda a entregar estos productos, la Municipalidad recibe la aceptación a través de la plataforma y también el proveedor, nosotros podemos hacerlo entre 100 hasta 1000 UTM, como lo indica la Ley convenio marco, sobre 1000 UTM, debemos comprar a través de las grandes compras, mi pregunta es, por qué no se utilizan los otros sistemas Alcalde, para poder solucionar el problema, estamos hablando de casi 1000 millones de pesos y hasta el día de hoy no somos capaces con una cantidad de ese enorme, poder resolver el problema, entonces cuando no se gastan los recursos, porque el sistema Municipal opera distinto al Estado, nosotros tenemos que generar los ingresos, cuando generamos los ingresos, tenemos que saber cómo lo gastamos, el Estado solamente gasta porque sí o sí tiene que tener el dinero, me refiero a través de los Gobiernos Regionales, pero nosotros tenemos esta opción y tampoco estamos obligados a licitar siempre todo, normalmente siempre a través del sistema público podemos mirar el catálogo que está a través de convenio marco y elegir un buen sistema, ahora también se puede decir que el convenio marco, hoy día tienen alrededor de 21 convenio marco y con una oferta de 90.317 productos, no le quiero hacer propaganda a convenio marco, pero como yo trabajé en esto y conozco el tema, lo puedo plantear acá, entonces, debemos también buscar la alternativa en estos casos, no sé si será excepcional este uniforme de los jóvenes, pero como hablamos de pandemia, hablamos del alto costo que tiene, como han subido las cosas, como han subido algunos productos, que la familia le ayudaría mucho que sus jóvenes tengan uniforme completo, polera completa, buzo completo, zapatilla para poder asistir a clase, eso es lo que yo quiero apelar y que se explique aquí por qué no se hace un sistema distinto Alcalde”.

1936



Concejo Municipal

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Nuñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes Presidente, Concejalas y Concejales, como son tantas preguntas, quiero hacer un informe final, pero voy a hacer algunas apreciaciones con respecto al por qué nos ha costado tanto y sobre todo con las grandes compras, sobre todo con las escuelas que tienen una cantidad importante de alumnos; nosotros hemos comprado uniformes, nos faltan 6 escuelas, a las que no les hemos comprado uniformes y son las que tienen mayor cantidad de alumnos, el impedimento principal se debe, justamente, al sistema que hay de baucher, a través de Convenio Marco, una problemática en una interpretación de lo que es el Mercado Público que nosotros hicimos formalmente, lo hizo el equipo Jurídico y luego lo que dice Contraloría, una contradicción entre los dos, finalmente, Mercado Público dijo que nosotros teníamos que guiarnos por la autoridad competente, Contraloría, en este caso, por eso nos hemos demorado con estas grandes compras, pero, lo que estamos decidiendo, finalmente, y cuáles son los impedimentos de estas compras a través de los baucher, es que solamente está direccionada o principalmente está direccionada al mercado del retail, ya que no se pueden comprar artículos que tengan logo y ahí es donde nos empezamos a enredar, pero ya estamos despejando el tema, así es que prefiero, como son varias las preguntas que hicieron, prefiero hacer finalmente el informe”.

ALCALDE CARRILLO: “Quiero comunicar de una instrucción y una decisión tomada por este Alcalde, primero, la instrucción dada es que el otro año, en marzo, tenemos que estar entregando el uniforme, por lo tanto, no podemos empezar a hacer este proceso en febrero, tenemos que empezarlo a hacer en diciembre, porque sabemos que las licitaciones se caen, no hay oferentes, surge un problema y a veces hay que licitar una o dos veces un producto, por lo tanto, no puede volver a ocurrir esa situación el próximo año. Lo segundo, bajé una licitación, de uniformes, porque estamos en agosto, si aprobábamos hoy día eso, los uniformes llegaban después de fiestas patrias, si es que llegan, o sea, vamos a hacer un gasto de 300 millones de pesos por dos meses, entonces, consideré que ya no era correcto comprar a estas alturas del año y hacer ese gasto, mediante una compra directa, y preferí que eso se deje para poder responder de buena manera para el año 2023, y los uniformes entregarlos en la fecha que deben entregarse, que es en marzo; es lo que quería agregar, a lo que don Mauricio ha señalado, le pido entonces que haga un informe detallado de todas las consultas que ha planteado aquí el Concejal Velásquez”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Creo que una mala gestión se refleja también en no invertir los recursos, aquí, si nosotros no invertimos recursos en lo que es, porque estos son Fondos SEP pro - retención, que es dinero que tenemos que rendir, de hecho han pasado algunas rendiciones que hemos tenido que devolver, porque no se han comprado los productos que indicaban esos proyectos, entonces no es justo que nuestros jóvenes hoy día sigan esperando y nosotros aquí, en el fondo, como que estamos recibiendo la culpa a nosotros,

1937



Concejo Municipal

como Concejales, que somos los que tenemos que dar el visto bueno y eso no es correcto lo que se le se dice, porque, nosotros aprobamos lo que la convocatoria que viene y que usted nos propone, nosotros si es para nuestros jóvenes, por lo menos yo no me voy a oponer a decir con la simpleza de poder revisar las bases, que esté bien, que esté todo, pero eso es Alcalde, nuestra gestión se ve también empañada por este tipo de situaciones, donde no podemos nosotros, lamentablemente, cumplir con nuestros usuarios que son nuestros jóvenes y para ello estamos aquí también”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, fue claro don Mauricio al señalar que son 6 colegios que faltó cubrir, de casi 30 colegios que tenemos aproximadamente, claro, lo ideal es llegar al 100%, pero también ustedes saben cómo está la situación mercado y repetirlo nuevamente no tiene sentido, creo que ninguno de los que estamos sentados aquí en el Concejo queremos que las cosas fracasen, a todos nos envidian por la gestión que hacemos, por lo tanto quisiéramos que todo fuera óptimo, pero estamos viviendo en la tierra, no en el paraíso, así que siempre estamos expuestos a estos factores”.

CONCEJAL CASTILLA: “Comparto totalmente el malestar que está planteando el Concejal Velázquez, también me lo han hecho saber algunos profesores, directores de establecimientos, usted tiene razón en algo, que los últimos dos años ha cambiado bastante las características del mercado y por esa razón yo creo que tenemos que ser preventivos, sabemos que el mercado ha cambiado, entonces tenemos que actuar de la misma manera, también cambiar la manera de hacer las cosas, y vemos que se siguen repitiendo los mismos hechos, a veces pasa cuando sacamos licitaciones de arreglos de establecimiento, los sacamos justo para hacer los arreglos cuando empiezan las clases y no en el tiempo en que no hay alumnos, o cuando hay que pintar las calles, se hace en pleno invierno, cuando está lloviendo y las condiciones climáticas son diferentes, yo creo que en esos Alcalde, debería haber un ordenamiento, ser más estricto en eso, para que no pasemos por esto, porque yo le diría que si lo vemos desde fuera, es un bochorno, o sea, llegar al mes de agosto y hay una gran cantidad de alumnos afectados, porque son los establecimientos que tienen la mayor cantidad de jóvenes que necesitan los uniformes y no lo van a tener este año”.

ALCALDE CARRILLO: “De algo que me siento orgulloso de mi gestión que hemos hecho, hay que recordar que yo llegué en junio del año pasado, en pleno invierno, con un presupuesto acotado, gastado, y desde esa fecha hacia adelante, nosotros le hemos puesto el impronta a este Municipio, y todos los lastres que traíamos todos los que también fuimos parte del Concejo anterior, lo hemos ido corrigiendo, por lo tanto esperamos que para 2023, ya con la experiencia del segundo semestre del año 2021, podamos realizar una mejor gestión, le encuentro toda la razón, es lo que le he dicho a nuestros Directores, nosotros tenemos que ser proactivos, sí sabemos que algo ya nos pasó, no volver a repetir la misma receta porque no va a dar los resultados que esperábamos, por lo tanto yo entiendo, nosotros llegamos en junio, llegamos como Concejo, con todo ya en marcha, con varios problemas que hemos ido



Concejo Municipal

resolviendo todos en conjunto y grandes problemas, por lo tanto, yo creo que de esta gestión, de este Concejo y de este Alcalde, prefiero ver vaso medio lleno que el vaso medio vacío, no somos perfectos y cosas pasan, eso no es que esté justificando que no hayamos podido responder a una necesidad de 6 colegios, eso ya lo hemos conversado con el Director del DAEM, por lo tanto las instrucciones son claras para el próximo año, si el otro año vuelve a pasar esto, aceptó la crítica, pero nosotros llegamos en junio y tratamos de ordenar muchas cosas que desde mi punto de vista de esta administración, teníamos que corregir y la hemos corregido, así que espero que en marzo, estemos entregando los uniformes nuestros estudiantes como corresponde, insisto no fue generalizado, solamente nos faltaron seis colegios”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, lo último, encuentro toda la razón de que efectivamente nosotros llegamos el 30 de junio, mucho no se pudo hacer porque el presupuesto venía aprobado, pero seis colegios significan para nosotros más de 3.700 alumnos que no tienen uniforme, hoy día, en Osorno”.

ALCALDE CARRILLO: “Ya está hecho el punto, no hay necesidad de dar más explicaciones, tampoco se trata de explicaciones, pero hay que dejar las cosas claras, qué es lo que ha pasado, no podemos desconocer que no es la única línea en la que estamos con problemas, ustedes saben lo que nos está pasando en muchas licitaciones, que hoy día las empresas a poco tiempo de adjudicar, dejan abandonadas las obras, se dan en quiebra, por la situación variable del mercado, que los precios suben todos los días, que no hay stock, no hay producto, hoy día es difícil cómo está el sistema fuera, pero tenemos que ser insisto, proactivos, ya lo hemos conversado, lo hemos socializado y el otro año estaremos todos en marzo, si Dios quiere, entregando los uniformes de los estudiantes”.

11.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, solicito una reunión de Comisión de Seguridad para el día 14 de septiembre a las 15:00 horas, y quiero invitar a la señora Gloria Velásquez, Presidenta del Comité de Adelanto y Seguridad de Rahue Bajo, quiero conversar con ella respecto a un tema que nos quiere plantear, invito a los colegas Concejales y don Leonel Morales, Director de Seguridad Pública, para que nos pueda cooperar en esta reunión en un sector de Rahue”.

ALCALDE CARRILLO: “Les pido una cosa, cuando ustedes citen a reunión de Comisión, y por alguna razón tienen que suspender la reunión, avisen con tiempo, porque igual nuestros funcionarios se preparan, depende de los puntos que se vayan a abordar en la reunión, se preparan, entonces, si hay alguna dificultad, avisar con tiempo para que ellos también sepan de esa situación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de realizar una reunión de Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención, el

1939



Concejo Municipal

día Miércoles 14 de Septiembre de 2022, a las 15:00 horas, en un sector de Rahue a confirmar. Por lo anterior, se solicita la participación de la señora Gloria Velásquez, Presidenta del Comité de Adelanto y Seguridad de Rahue Bajo; señor Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública, y de las señoras y señores Concejales de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°439.-

12.- Se da lectura al «E-MAIL DEL 23.08.2022. DIRECCION TRANSITO. ASUNTO: DELIBERACION N°266, INFORMAR SOBRE LICENCIAS CONDUCIR, APROBADAS, RECHAZADAS Y MONTO RECAUDADO, DESDE OCTUBRE 2021 A JULIO 2022. DE: LUIS VILCHES SOTO. PARA: JORGE CASTILLA SOLIS.

Estimado Concejal:

Adjunto 4 archivos que corresponden a lo solicitado en deliberación Nro. 266, a continuación, detallo información enviada:

1. Existen dos archivos que cuentan con la cantidad de licencias emitidas según clase y otros dos con los pagos realizados (la comparación se debe hacer por año, o sea, pagos año 2021 vs PCV año 2021 y pagos año 2022 vs PCV año 2022).

2. Debido a la forma en que se entrega la información (programas de la empresa SMC), se dividió por año, por lo que, encontrar dos archivos del periodo octubre/2021 a diciembre/2021 y otro dos entre enero/2022 hasta julio/2022.

3. Se adjunta los archivos en formato Excel, de tal manera que se pueda filtrar según lo que requiera.

Cualquier duda o consulta específica, favor no dude en preguntarme.

Saludos, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

13.- Se da lectura al «ORD.N°269, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°132 DE FECHA 19.04.2022. CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 22 DE AGOSTO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



Concejo Municipal

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, se complemente Ord. 261 del 11.08.2022, sobre deliberación señalada en el antecedente.

Valor aporte anual municipios provincia de Osorno

Comuna	Convenio colaboración aporte año 2022	Convenio colaboración aporte año 2023
Puerto Octay	\$ 26.910.480	\$ 22.443.200
Purranque	\$ 52.597.846	\$ 56.964.267
Puyehue	\$ 27.173.669	\$ 45.697.600
San Juan de la Costa	\$ 41.649.958	\$ 23.164.267
San Pablo	\$ 30.258.321	\$ 45.607.467
Río Negro	\$ 38.301.780	\$ 53.408.000
Total	\$ 216.892.054	\$ 247.284.800

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

14.- Se da lectura al «ORD.N°333, SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 25 AGOSTO 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SECRETARIO CONCEJO.

Junto con saludar y dando cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N°18.695, se adjunta cuadro anexo con los antecedentes de las licitaciones adjudicadas.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

15.- Se da lectura al «ORD.N°265, DIRMAAO. ANT.: SITUACION ANEGAMIENTO AGUAS LLUVIAS EN LUGARES QUE INDICA. MAT.: INFORMAR SITUACION Y PROPONE MEDIDAS. OSORNO, 18 DE AGOSTO DE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, en el contexto de las situaciones de emergencias climáticas acontecidas los días 13 al 15 de agosto de 2022, vengo en informar a Ud. lo siguiente;

Plazuela Yungay

— Se observó acumulación de agua lluvia sobre rejilla emplazada lado poniente, colindante al paso cebrá que conecta acera acceso Mall Portal Osorno, aun cuando se realizó limpieza preventiva de la misma, que incluyó

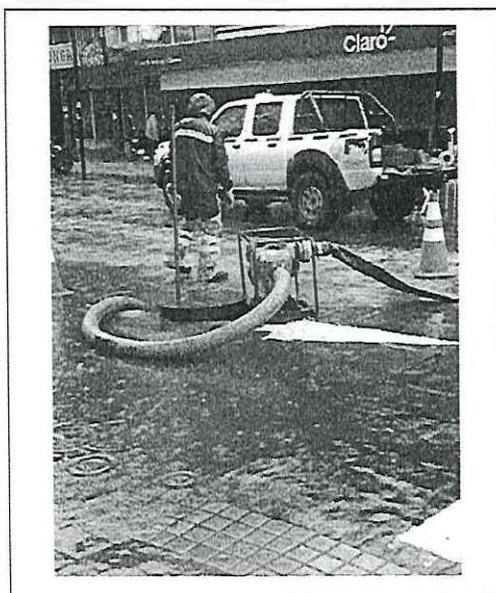


Concejo Municipal

eliminación de hojas y lodos. Sin perjuicio de lo anterior, se debe requerir al Serviu (mandante de la ejecución de la obra) exija a la empresa contrasta varillaje y eliminación de escombros, tierras y lodos de colectores subterráneos, ya que no fue factible de varillar por parte de personal municipal. Se hace presente que según visualización aérea todas las aguas lluvias de la plaza se acumulan convergen y son conducidas por pendiente a esta única rejilla, lo que a juicio del suscrito podría deberse al reducido tamaño, sumado a la disminución de áreas verdes del proyecto de mejoramiento, lo que originalmente permitía percolación de aguas lluvias en el sustrato de suelo.



- Se observó acumulación de agua en calle Pratt frente a Empresa Claro, aun cuando periódicamente se realiza retiro de lodos de cámara de aguas lluvias existente. Por lo anterior se solicita inspección del Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana para determinar posible causa y propuesta de intervención definitiva.

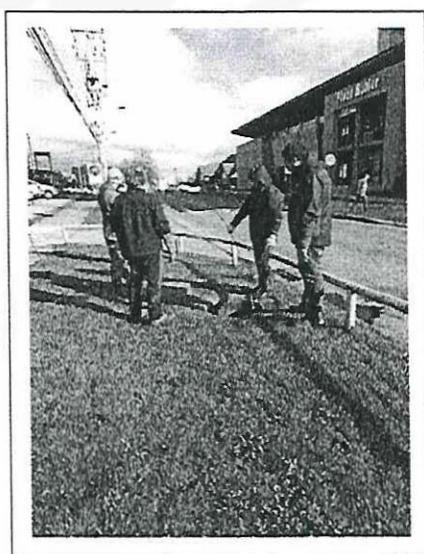


Calle Jardín las Quemas.



Concejo Municipal

— Se observó acumulación de agua en calle Jardín Las Quemadas, aun cuando periódicamente se realiza la conducción de aguas lluvias a sumidero del sector. Se realizó visita inspectiva con Funcionario Ingeniero Civil del Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana de la SECPLAN Sr. Carlos González Uribe para revisión de sumideros que tiene conexión con cámaras de aguas servidas, y al realizar varillaje (extensión 68 metros) no se evidenció obstrucción del sistema. Por lo anterior, y según lo señalado por el funcionario se deberá elaborar un nuevo proyecto de canalización y conducción de aguas lluvias, debido a que no fue factible identificar cámaras existentes presumiblemente por la construcción de centro comercial y el emplazamiento de nuevas viviendas en el sector.



Es todo cuanto puedo informar, sin otro particular, me despido Atte., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

16.- Se da lectura al «ORD.N°268, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°49 DE FECHA 19.04.2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 22 DE AGOSTO DE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en Concejo Municipal, según deliberación señalada en el antecedente, se informa lo siguiente:

El servicio “Concesión servicio de recolección de residuos sólidos públicos, domiciliarios, barrido y aseo de calles, aseo de ferias libres de la comuna de Osorno y su transporte para su disposición final”, fue adjudicada mediante propuesta pública ID 2308-1 27-LRI 5 a que finalizó el 30 de septiembre de 2021.

Se inició un proceso de licitación ID 2308-27-LR21, con fecha 18 de marzo de 2021 el cual fue revocado mediante el Decreto Alcaldicio N°4301 de fecha



Concejo Municipal

22.06.2021 en razón del requerimiento presentado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato a través del Ord. DIRMAAO N°215 de fecha 16.06,2021, y como justificación y/o argumento se consideró la necesidad de incluir en dicha concesión los siguientes servicios indispensables para el organismo que permitirá con ello beneficiar a la comunidad, como es: Recolección de residuos del radio rural de la comuna de Osorno y Programa de reciclaje comunal.

La Municipalidad de Osorno realizó un nuevo llamado a través de propuesta pública Secplan N°69/2021 con fecha 10 de septiembre de 2021 para la "Concesión servicio de recolección de residuos sólidos públicos, domiciliarios, barrido y aseo de calles, aseo de ferias libres de la comuna de Osorno y su transporte para su disposición final", ID 2308-83-LR21, y mediante Decreto Alcaldicio 8494 de fecha 15 de noviembre de 2021, la licitación pública fue declarada inadmisibles debido a que las ofertas recibidas no cumplían con lo solicitado en bases administrativas y especificaciones técnicas.

Debido a ello se inició un nuevo llamado a licitatorio, que actualmente se encuentra en revisión por la Contraloría Regional Los Lagos, para toma de razón de las bases técnicas, administrativas y demás antecedentes.

La justificación de la contratación del servicio por el periodo abril a diciembre 2022, obedece a la necesidad e indispensabilidad de continuar con la "Concesión servicio de recolección de residuos sólidos públicos, domiciliarios, barrido y aseo de calles, aseo de ferias libres de la comuna de Osorno y su transporte para su disposición final", para el organismo, toda vez que dicha función se encuentra mandatada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695, en su Artículo 3, letra f), asimismo, se hace presente, que este servicio es de aquellos que no puede paralizarse, dado el riesgo sanitario que se generaría si no se prestare el servicio.

Es todo cuanto puedo informar, sin otro particular, me despido Atte., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

17.- Se da lectura al «ORD.N°331, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°308/2022. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 24 AGOSTO 2022. DE: SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A.: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación a Deliberación N°308/2022, Acta Sesión Ordinaria N°30 de fecha 16.08.22, y en respuesta a consulta de la Concejala Sra. María Soledad Uribe, informamos a Ud. que el terreno que enfrenta a la propiedad donde se construirá la sede social de Villa Nueva Primavera, está en proceso de regularización mediante DL.N°2095/79, en el Ministerio de Bienes Nacionales, bajo el Expediente N 137485.



Concejo Municipal

Se adjunta a la presente Res. Ext. N°E-55007 de fecha 15.11.21., donde se resuelve acoger la solicitud de regularización presentada por este Municipio. De acuerdo a lo anterior, solo falta la publicación del saneamiento a través del Diario Oficial y su ingreso en el Conservador de Bienes Raíces. Se estima que las 2 publicaciones se realizarán en los meses de agosto y septiembre del presente año, pudiendo ingresar al Conservador de Bienes Raíces en el mes de diciembre de este año.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

18.- Se da lectura al «ORD.N°334, SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS Y PRIVADAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 25 AGOSTO 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se encuentran publicadas en el portal [www. mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

> 2308-83-LR22 “CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN TERMINAL DE BUSUS OSORNO”

El objeto de la licitación es entregar en Concesión el Terminal de Buses de Osorno, de propiedad Municipal, ubicado en esta ciudad, calle Errázuriz N° 1400. La concesión comprenderá la administración de las actividades operacionales y comerciales que comprende el Terminal de Buses de Osorno y su explotación.

Postura Mínima \$ 45.000.000.-

> 2308-84-LR22 “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO ÁREAS VERDES COMUNA DE OSORNO”

Los Servicios a contratar consisten en lo siguiente:

- Línea 1: Sector Centro Oriente Norte
- Línea 2: Sector Centro Oriente Sur
- Línea 3: Sector Fluvial
- Línea 4: Sector Rahue Norte
- Línea 5: Sector Rahue Sur El servicio incluye:
 - a) El Servicio de aseo, limpieza y mantenimiento de áreas verdes de la comuna de Osorno, que incluye plazas, plazuelas, avenidas, bandejones centrales, y en general todo el bien nacional de uso público del sector adjudicado.
 - b) El Servicio de poda, mantención del arbolado urbano, remoción de árboles secos y/o sobremaduros presentes en el sector adjudicado.
 - c) El Servicio de mantenimiento de especies vegetales florales, arbustivas y herbáceas presentes en macizos de plazas, plazuelas, avenidas, bandejones centrales, y en general todo bien nacional de uso público del sector adjudicado.



Concejo Municipal

d) El Servicio de labores de plantación de flores ornamentales de temporada, especies arbustivas y arbóreas que serán proporcionadas por la Ilustre Municipalidad de Osorno para su establecimiento en plazas y avenidas de la comuna de Osorno durante todo el año.

e) La selección, retiro y transporte de residuos orgánicos e inorgánicos, generados producto de la mantención ejecutada para el cumplimiento de la presente licitación, los cuales deberán ser depositados durante el mismo día en el Vertedero Curaco, distante a 9 km de la comuna de Osorno.

La empresa adjudicada deberá considerar la contratación de todo el personal necesario para la prestación satisfactoria de los servicios, siendo de exclusiva atribución del Contratista su selección.

Presupuesto Disponible: \$6.480.000.000.- IVA Incluido.- Fondos Municipales

> 2308-88-LE22 “PROYECTO OSORNO MAS BRILLANTE Y MAS SEGURO.”

El proyecto considera la reposición e instalación de iluminaciones viales y peatonales y el mejoramiento patio sede de la población Francisco Montecinos.

Presupuesto Disponible: \$40.000.000.- IVA Incluido Fondos Subsecretaría de Prevención del Delito.

2308-89-LE22 “ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA PREMIACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS”

La propuesta tiene por objeto adquirir adquisición de medallas para premiación por años de servicios a funcionarios municipales año 2022.

Presupuesto Disponible: \$22.894.848.- IVA Incluido Fondos Municipales.

> 2308-90-LE22 “MURETE CALLE PARINACOTA”.

El proyecto se refiere a la construcción de las obras que conforman el proyecto denominado “Murete contención calle Parinacota”.

Presupuesto Disponible: \$ 31.781.631.- IVA incluido. Fondos SUBDERE 2308-91-LP22 “REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN LOMAS DE PUYEHUE”

El proyecto se refiere a la reposición de veredas que conforman el proyecto denominado “Reposición de veredas población lomas de Puyehue, Osorno”.

Presupuesto Disponible: \$ 63.971.257.- IVA Incluido. Fondos SUBDERE 2308-92-LE22 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO PASARELA PEATONAL CALLE FREIRE”.

La licitación comprende la adquisición de Materiales para mejoramiento de la pasarela peatonal de calle Freire.



Concejo Municipal

Presupuesto Disponible: \$ 8.600.000.- IVA incluido. Fondos Municipales.

> 2308-93-LE22 “SER WCIO DE SEGURIDAD PRIVADA FIESTAS PATRIAS 2022”
La propuesta tiene por objeto contratar el servicio de seguridad privada para el evento de Fiestas Patrias 2022, a realizarse en el Parque Chuyaca, ciudad de Osorno.

Presupuesto Disponible: \$ 16.029.300.- 1VA incluido. Fondos Municipales
> 2308-94-CO22 “SEGURIDAD VIAL EJE GMO. BUHLER”.

El proyecto está referido a la construcción de una acera continua en calle Doctor Guillermo Buhler entre calle San Jorge y Los Colonos; además de la provisión e instalación de aceras en baldosas, vallas peatonales, demarcaciones, señalización vertical, balizas y dispositivos de rodados.

Presupuesto Disponible: \$16.000.000.- IVA incluido. Fondos Municipales.

> 2308-95-L.E22 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS”

La licitación comprende la adquisición de materiales eléctricos y luminarias para mantención de alumbrado público.

Presupuesto Disponible: \$ 18.525.974.- IVA Incluido. Fondos Municipales.
2308-96-LQ22 “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO REINA LUISA”.

El proyecto considera la construcción de un centro comunitario de 100,94 m2. El recinto se compone de oficina, baño, baño universal, cocina, sala de reuniones y bodega con estante ubicada en el segundo piso. Cuenta con agua caliente en base a sistema termo solar, cubierta de zinc ondulado prepintado de color negro, paredes exteriores de siding de ecomadera, paredes interiores de yeso cartón con tijerales a la vista en el área del salón principal, mientras que en el resto d ellos recintos es cielo falso. Los pisos son de cerámico y las ventanas de PVC termopanel. Las pinturas interiores y exteriores son recicladas. Los baños son eficientes, ya que el estanque y la grifería de los lavamanos permiten ahorro de agua. La calefacción es a pellet. Cuenta con reja y pandereta. Presupuesto Disponible: \$ 120.616.248.- IVA incluido. Fondos FRIL — F.N.D.R.

2308-97-LE22 “SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN ILUMINACIÓN Y ESCENA RIO”

La propuesta tiene por objeto contratarse servicio de amplificación, iluminación y escenario fiestas patrias 2022, a realizarse en el Parque Chuyaca, ciudad de Osorno Presupuesto Disponible: \$15.470.000.- IVA Incluido. Fondos Municipales.

> 2308-98-LE22 “ADQUISICIÓN DE LUCES CASCADAS PARA CALLE RAMÍREZ OSORNO”.



Concejo Municipal

La licitación comprende la adquisición de luces cascadas para ornamentar calle Ramírez de Osorno.

Presupuesto Disponible: \$ 9.100.000.- IVA incluido. Fondos Municipales.

2308-99-LP22 “CONSTRUCCIÓN AREA DE ESPARCIMIENTO SAN JAVIER”

La iniciativa considera circulaciones de hormigón simple, área de juegos infantiles con pavimento de caucho reciclado, máquinas de ejercicios sobre pavimento de adocreto, cancha de fútbol tenis de 5X8 m, 16 abedules distribuidos por todo el terreno, áreas de descanso con escaños, luminarias en base a paneles fotovoltaicos y una circulación mirador de 50 m aproximadamente.

Presupuesto Disponible: \$ 95.319.907.- IVA Incluido. Fondos FRIL — F.N.D.R. > 2308-100-LE22 “INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO”.

La licitación comprende la adquisición de insumos veterinarios para manejo sanitario y esterilización felina para clínica veterinaria Don Luis Apolo.

Presupuesto Disponible: \$9.500.000.- IVA incluido. Fondos Municipales.

> 2308-101-LP22 “CONSTRUCCIÓN PLAZA LAS DALIAS”

Se proyecta la construcción de una plaza en una superficie de 1.706,76 M2. El proyecto considera circulaciones de hormigón simple, escaños, luminarias solares en base a paneles fotovoltaicos, áreas de máquinas de ejercicios, área de juegos infantiles sobre caucho reciclado, árboles y flores de la zona que no requieren riego.

Presupuesto Disponible: \$ 83.252.851.- IVA Incluido. Fondos FRIL — F.N.D.R.

2308402-LP22 “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CARLOS CONDELL”.

El proyecto se ubica en la comuna de Osorno localidad de Osorno sector de Rahue Alto y comprende la construcción de un centro comunitario de 159,52 mts2 de estructura tradicional en madera. Los recintos que lo conforman son: Cocina, baño, baño minusválidos, sala gimnasia, oficina sala de reuniones y hall. El proyecto considera además equipamiento (calefón, combustión lenta, mobiliario y juegos infantiles), obras complementarias (cierros, protección ventanas) y paisajismo (jardinería, senderos interiores).

Presupuesto Disponible: \$115.437.842.- IVA incluido. Fondos FRIL — F.N.D.R. > 2308-103-LQ22 “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA N° 1 PARQUE PLEISTOCÉNICO”

El proyecto se ubica en la comuna de Osorno localidad de Osorno sector Oriente y comprende la construcción de una cubierta de planchas de PV4 sobre estructura metálica, que cubrirá el radier de la multicancha existente el cual



Concejo Municipal

deberá ser repuesto en sus extremos para dar espacio a los pilares de la estructura propuesta. Se incluye modificar el cerco perimetral existente, instalación de ciclero, incorporación de estacionamientos y la demarcación de la cancha. Además, se reubicarán los postes y tableros de básquetbol existentes. El proyecto considera la accesibilidad universal desde el estacionamiento accesible a la cancha. El proyecto tiene una superficie aproximada de 341 m². Presupuesto Disponible: \$125.630.566.- IVA Incluido. Fondos FRIL — F.N.D.R.

2308-104-LE22 “SERVICIO DE PODA DE 110 EJEMPLARES ARBÓREOS”.

El servicio consiste en la poda de 110 ejemplares arbóreos emplazados en parque urbano Bellavista comuna de Osorno.

Presupuesto Disponible: \$ 54.980.000.- (VA incluido. Fondos Municipales.

> 2308-105-LQ22 “CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL COLGANTE LOS NOTROS”

El proyecto se ubica en la comuna de Osorno localidad de Osorno sector Oriente y comprende la construcción de una pasarela peatonal colgante en el sector de Los Notros de 40,55 metros de largo y 1,90 metros de ancho. La obra estará estructurada en perfilera metálica, cables de acero, pavimento de madera y fundaciones de hormigón armado. Tiene rampas de acceso que cumplen con el DS 50, por ambos lados. Las barandas tienen una altura de 95 cm y están elaboradas en un marco metálico con malla tipo Inchalam IG. La obra incluye dos luminarias, 1 en cada acceso de la pasarela.

Presupuesto Disponible: \$130.643.783.- IVA Incluido Fondos FRIL-F.N.D.R.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

19.- Se da lectura al «ORD.N°1383, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°197/2022, ACTA SESION ORDINARIA N°21 DE FECHA 07/06/2022. MAT.: ENVIA RESPUESTA SOLICITADA. OSORNO, 24 AGOSTO 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, en atención a reunión Ordinaria N°21 del Concejo del día 07 de junio de 2022, la Deliberación N°197 que solicita informe sobre petición de emprendedoras de usar la plaza de Armas del 16 al 19 de junio, Feria día del Padre, señalado por el concejal Mario Troncoso.

Sr. Mario Troncoso: “Se me acercó un grupo de emprendedoras, señor Alcalde, que para el día de la madre estuvieron en la plaza de Armas, artesanas artistas, reposteras etc., el municipio les otorgó un lugar donde ellas podrían vender



Concejo Municipal

sus productos pero dicen que no les fue muy bien cuando estuvieron ahí, por lo tanto, hacen la petición si nuevamente les pueden dar la posibilidad de ir a la plaza, aunque sean dos o tres días antes del día del padre”

En sentido puedo informar:

Con fecha 06 de julio del presente, en acuerdo con la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de la Mujer y Equidad de Género perteneciente al Departamento de la Familia, se hace traslado de la “Expo Artesanas - Día del Padre” a realizarse desde el 16 al 19 de junio, desde Casa del Campesino a Plaza de Armas a modo de que el Departamento de Operaciones no deba redoblar esfuerzos en el armado de los módulos de artesanías, ya que se encuentra planificada una exposición relacionada con los pueblos originarios desde el 20 de junio al 03 de julio.

Es todo cuanto se puede informar.

Sin otro particular, le saluda atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

20.- Se da lectura al «ORD.N°1404, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°310/2022, ACTA SESION ORDINARIA N°31 DEL 23.08.2022. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 26 AGOSTO 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°10 de fecha 23.08.2021, respecto de la deliberación N°31072022, ocasión en la cual el Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla señala: “5”) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1306 DEL 16.08.2022. DIDECO. MAT.: Para conocimiento del Concejo, informa sobre Acta de Comisión Técnica de la Beca Deportiva 2022, que designa a 6 deportistas acreedores del beneficio municipal:

Nº	BENEFICIADOS BECA DEPORTIVA	DICIPLINA
1	Valentina Alejandra Ríos Salazar	Tenis de Mesa
2	Sebastián Alejandro Kristy Jara	Tenis de Mesa
3	Catalina Patricia Peña Cárdenas	Karate
4	Laura Belén Bustamante González	Atletismo
5	Maite Fernanda Ruiz Villagrán	Karate
6	Allis Viviane Barría Alcaraz	Karate

Se da lectura al «ORO. N°1306 DIDECO. ANT.: DECA DEPORTIVA 2022. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE AGOSTO DE 2022. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 2308.2022, el acta de comisión técnica de la Beca Deportiva 2022 que designa, según su V°B° a los 6 deportistas que se harán acreedores de dicho beneficio municipal. Se adjunta antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CASTILLA: ‘Nosotros teníamos dos representantes del Concejo en esta Comisión, me gustaría que por favor uno de los dos, nos contara cómo se llevó a efecto esto, porque se repiten algunas disciplinas, y echo de menos otras, pero sé que tiene que haber una explicación técnica en cuanto a los puntajes y todo eso’.

CONCEJAL ARREDONDO: “Efectivamente, dentro de la Comisión Técnica de Evaluación de la Beca, estaban el Director de Desarrollo Comunitario, don Raúl Sporman; don Juan Soto, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica; don Cristian López, Jefe de Deportes, mi colega Mario Troncoso, y quien habla. Esta Comisión tiene que ser impar, obviamente, en caso de que se registre algún tipo de votación. En la beca postularon 31 personas, y el primer filtro fue de admisibilidad, que es si adjuntan o no adjuntan toda la documentación requerida, posteriormente, hubo una segunda etapa donde ya se empiezan a evaluar antecedentes, que son netamente técnicos, ejemplo: participaciones internacionales, seleccionado chileno, logros internacionales, logros nacionales, logros regionales, logros comunales, Registro Social de Hogares, etc., por lo tanto, lo que sí puedo asegurar, es que dentro de lo que estuvimos conversando en la Comisión, y lo que pudimos revisar de los antecedentes, es que quienes hoy día están adjudicándose la beca, estas 6 personas que aparecen dentro del listado, Valentina Alejandra Ríos Salazar, Sebastián Alejandro Kristy Jara, Catalina Patricia Peña Cárdenas, Laura Belén Bustamante González, Maite Fernanda Ruiz Villagrán y Allis Viviane Barría Alcaraz, son quienes mejores antecedentes técnicos reunían, para efectos de poder adjudicarse la beca, se repiten algunas disciplinas deportivas porque evidentemente, el nivel del mérito, porque esta es una beca de mérito, entonces, el mérito deportivo, cuando uno hace una comparación respecto al nivel del título que se obtiene, evidentemente, que en este deporte era superior a otros, no es lo mismo ser integrantes de un equipo de fútbol y postular a la beca, con un logro comunal, por ejemplo, Valentina Ríos, que es campeona latinoamericana de tenis de mesa, hoy ranking mundial, entonces evidentemente, hay diferencias entre los deportistas y nosotros creemos que fueron los 6 deportistas que tenían mayor mérito deportivo, conjugado además con un Registro Social de Hogares, que está dentro de la evaluación también. Por lo tanto, como miembro de la Comisión, estoy conforme con la elección, porque se cumplieron todos los criterios que se habían establecido previamente en las bases”.



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera agregar que la ponderación máxima era en las variables, el desempeño deportivo fundamentalmente que pondrá al 50%, y posteriormente otra ponderación grande era la vulnerabilidad económica, en consecuencia, gracias a esas ponderaciones, es que lograron quedar estas 6 personas que son de figuración local, regional, nacional e internacional, por eso el criterio fue ese, para elegir a los 6 deportistas, de más alto rendimiento”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Estoy de acuerdo con el trabajo que se presenta acá, respecto a este punto, pero, no quiero dejar de mencionar un documento que me llegó:

Se da lectura al «OFICIO N296 FEDERACIÓN DE BÁSQUETBOL DE CHILE, SANTIAGO, 18 DE AGOSTO DE 2022. DE: FEDERACIÓN DE BÁSQUETBOL DE CHILE. A: ASOCIACIONES DE ARICA, VALPARAÍSO FEMENINA, SANTIAGO FEMENINA, BIOBÍO, ARAUCANÍA, OSORNO, PUERTO MONTT, ANCUD Y PUNTA ARENAS.

La Federación de Básquetbol de Chile se complace en comunicar la Convocatoria Oficial de la Pre-Selección Nacional Femenina U-15, que iniciará su preparación para representar a Chile en el Campeonato Sudamericano, a realizarse del 21 al 27 de noviembre del 2022, en Santiago, Chile. Para tal efecto, las jugadoras preseleccionadas deben presentarse a entrenamiento el día sábado 3 de septiembre a las 10:00 horas, en las instalaciones del Centro de Entrenamiento Olímpico (CEO), ubicadas en la ciudad de Santiago, comuna de Ñuñoa (Ramón Cruz Montt 1176). Dicha concentración se extenderá hasta el domingo 4 de septiembre, 19:00 horas, Se les brindará hospedaje y alimentación a todas las atletas. Los costos de traslados hacia y desde Santiago, deben ser cubiertos por las Asociaciones o las atletas misma. Cualquier consulta, dirigirse al correo selecciones,febachile@gmail.com.»

Esta carta es de una joven osornina, la señorita Antonia Guerrero Cárdenas, no sé si postuló o no a la Beca Deportiva, ella es del Club Deportivo Español de Osorno, y está preseleccionada para integrar a esta selección, me gustaría pedir que se estudie el caso de ella, porque tiene que costear sus pasajes, para viajar a la ciudad de Santiago, para comenzar su entrenamiento”.

PRESIDENTE CASTILLA: ‘La verdad es que desconozco la solicitud y no sé si los Concejales que integraron la Comisión se acuerden si esta persona postuló o no a la beca deportiva”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Presidente, entonces, quiero dejar el documento para que se estudie y se vea la posibilidad, a través del señor Alcalde Titular y el Jefe de Deportes de la Municipalidad, para que se vea la factibilidad de ayudar a la señorita Antonia Guerrero”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Que se hagan llegar los antecedentes al señor Alcalde Titular, y al Jefe de Deportes del Municipio, y se vea si es factible acceder a ello o no.”



Concejo Municipal

Al respecto, puedo señalar a Ud., lo sgte:

1. Dentro de las postulaciones a Becas Deportivas 2022, se encontraba la de la deportista Antonia Belén Guerrero Cárdenas, quien en revisión de antecedentes y según Ord. N°75-V de Dirección de Asesoría Jurídica, no cumplió con los requisitos al no presentar informe social estipulado las postulaciones, que en el Reglamento se encuentra en el Artículo N 8 letra C.

Sin otro particular, le saluda atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

21.- Se da lectura al «ORD.N°1560. D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°281/2022, SESION ORDINARIA N°27 DE 26.07.2022. MAT.: INFORMA. OSORNO, 23 AGOSTO DE 2022. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en informar requerimiento del Honorable Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, cuya cita textual es la siguiente:

“Tengo una consulta de los fondos FAEP 2019 y 2020, si se rindieron o no, FAEP 2020, llegó la resolución aumentando el plazo, por qué el certificado 271 del día 12 de julio se aprobó una modificación de fondo respecto a las adjudicaciones por líneas, en la licitación 2306- 14-LE22, fueron 10 acuerdos, donde antes se había adjudicado con fondos DAEM y se cambia a fondos FAEP, quiero indicar los siguientes montos, que la comuna de Osorno tiene asignado un presupuesto total de \$1.972.123.742.- de esos alrededor de poco más de \$1.800.000.000.- corresponden al FAEP y lo otro era, “Movámonos por la Educación “. Llegó la resolución del Ministerio de Educación respecto a la ampliación del plazo de este proyecto FAEP, esto me preocupa, porque se aprobó este cambio de fondo y si no se acepta este aumento de plazo, se pagaría con fondos propios de nuevo, volveríamos a los anteriormente votados, señor Alcalde solicitó también, a cuánto asciende los valores que se han devuelto por concepto de rendiciones mal efectuadas, por no cumplir los plazos, sean fondos SER, FAEP, Retorno Seguro a Clases, fondo TP Liceo Rahue, o cualquier otro fondo que el DAEM haya recibido, e indicar e/porqué de estas devoluciones de recurso, quiénes eran los responsables de haber manejado y haber invertido estos recursos, eso señor Presidente.”

Al respecto, se viene en informar lo siguiente:

En cuanto a la primera consulta que dice relación con estado de las rendiciones de los fondos FAEP 2019 y 2020, y conforme a lo señalado por el Encargado de Rendiciones del Departamento de Educación de Osorno, las rendiciones de ambas anualidades se encuentran al día y a la espera de la resolución que aprueba la ampliación del plazo de ejecución.

1953



Concejo Municipal

Por otra parte, y en cuanto al cambio de fondos de financiamiento de la propuesta pública daem 06/2022 Servicio de Transporte Escolar exclusivo para alumnos de sectores rurales municipales a escuelas y liceos de la comuna de Osorno, año 2022 fondo FAEP 2021 a FAEP 2020 para la línea de transporte fue realizada dentro de los plazos que nos otorga el convenio, dado que la fecha de término del convenio que corresponde al 19 de julio del presente año, dicha fecha está validada con Secreduc y explicada mediante informe adjunto, de acuerdo a lo señalado por el Encargado de FAEP del Departamento de Educación de Osorno.

Por último, y en cuanto a la valoración de los dineros que se han devuelto por concepto de rendiciones mal efectuadas, por no cumplir los plazos, sean fondos SEP, FAEP, Retorno Seguro a Clases, fondo TP Liceo Rahue, o cualquier otro fondo que el DAEM haya recibido, se informa que no se ha efectuado ninguna devolución de montos por rendiciones mal efectuadas, y respecto a rendiciones que se efectuaron fuera de plazo, esta corresponde a Fondos de Retorno Seguro a Clases en el cual la rendición se efectuó con movimiento cero ya que las compras se efectuaron fuera de plazo, devolviendo la suma ascendente a \$91.200.000.

Respecto de esta situación se informa que efectivamente este Departamento Administrativo de Educación Municipal detectó eventuales irregularidades en el proceso de adquisición de equipamiento e insumos correspondiente al "Fondo Retorno Seguro", por lo cual el Director DAEM (S) mediante Ord. N°101 de 26 de enero de 2022 informó al Sr. Alcalde al respecto, solicitando la instrucción de un proceso administrativo con el fin de investigar las eventuales responsabilidades administrativas involucradas. Conforme a lo informado por parte de este Departamento de Educación, la autoridad edilicia procedió a la instrucción de un Sumario Administrativo mediante Decreto Alcaldicio N°860 de 02 de febrero de 2022 dirigido al Departamento Administrativo de Educación Municipal, y posteriormente mediante, Decreto Alcaldicio N°3072 de fecha 06 de junio de 2022, se designó como fiscal en el proceso a don Sergio Vásquez Díaz, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de determinar responsabilidades en los hechos denunciados y de cualquiera otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la investigación.

Se adjunta:

- Decreto Alcaldicio N°860 de 02 de febrero de 2022 y Decreto Alcaldicio N°3072 de fecha 06 de junio de 2022.
- Correo electrónico de Encargado de Rendiciones y Encargado FAEP.
- Resolución Exenta N°489 de 19.06.2020 que aprueba convenio de desempeño entre la Dirección de Educación Pública y la 1. Municipalidad de Osorno, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2020 y transfiere recursos que indica, y convenio suscrito.
- Correo de la Dirección de Educación pública de fecha 18.04.2022.
- Ord. N°532 de 24.03.2022 que solicita aumento de plazo.
- Informe de justificación para recaudación de fondos FAEP 2020 a partir del mes de mayo de 2022.



Concejo Municipal

- Ord. N°983 de 03.05.2022 de la SEREMI de Educación de Los Lagos, requiriendo aprobación de la solicitud de aumento de plazo.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atte. a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.24 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5.- HERTA XIMENA LICAN LICAN

1955



Concejo Municipal

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1956